

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

MUJERES LÍDERES DE LA MICRO-REGIÓN CONOCEN TEMAS RELACIONADOS CON LOS
TIPOS DE VIOLENCIA
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

JOSELYNE LARITHZA REGALADO CORDÓN
CARNET 24844-11

ZACAPA, NOVIEMBRE DE 2017
CAMPUS "SAN LUIS GONZAGA, S. J" DE ZACAPA

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

MUJERES LÍDERES DE LA MICRO-REGIÓN CONOCEN TEMAS RELACIONADOS CON LOS
TIPOS DE VIOLENCIA
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR
JOSELYNE LARITHZA REGALADO CORDÓN

PREVIO A CONFERÍRSELE
EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

ZACAPA, NOVIEMBRE DE 2017
CAMPUS "SAN LUIS GONZAGA, S. J" DE ZACAPA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. ANA GRACIELA HERNANDEZ IXEN

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

MGTR. ROBERTO DE PAZ PAREDES

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. JOSEFINA MARGOT DRUMMOND STEVENSON

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CAMPUS REGIONAL SAN LUIS GONZAGA S.J., DE ZACAPA

D I C T A M E N

Zacapa, 17 de Junio del 2017

Mgtr. Ana Graciela Hernández
Directora del Departamento de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Rafael Landívar

Mgtr. Hernández:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos al frente del departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Por medio de la presente le notifico que realice la tutoría correspondiente al Plan de Ejecución del Proyecto de Intervención de Práctica Profesional Supervisada PPSII titulado: **"Mujeres líderes de la micro-región conocen temas relacionados con los tipos de violencia."** desarrollado en la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de los Amates Izabal, por la estudiante **Josselyne Larithza Regalado Cordón, con número de carnet: 24844-11**, quien es estudiante regular de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo.

Al practicar la revisión del informe final, el mismo cumple los lineamientos de práctica establecidos por la Universidad Rafael Landívar para este requisito académico; por lo tanto se dictamina **APROBADO**, con la satisfacción que el mismo representa un valioso aporte para el desarrollo de la sociedad guatemalteca.

Y para los trámites correspondientes que este dictamen amerita, firmo el presente en una hoja de papel simple tamaño carta.

Atentamente,



Ing. Mgtr. Roberto de Paz Paredes
Tutor- Código Docente 7656



Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante JOSSELYNE LARITHZA REGALADO CORDÓN, Carnet 24844-11 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Zacapa, que consta en el Acta No. 04261-2017 de fecha 7 de noviembre de 2017, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

**MUJERES LÍDERES DE LA MICRO-REGIÓN CONOCEN TEMAS RELACIONADOS CON
LOS TIPOS DE VIOLENCIA**

Previo a conferirsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 21 días del mes de noviembre del año 2017.



**MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar**

ÍNDICE GENERAL.

No.	CONTENIDO	PÁGINA
	Introducción.	i
I.	Informe de práctica supervisada.	1
1.	Marco institucional.	1
1.1	Antecedentes, naturaleza y área de proyección.	1
1.2	Ubicación	3
1.3	Tamaño y cobertura.	4
1.4	Estructura organizativa.	5
1.5	Visión, misión, objetivos y programas.	11
2.	Análisis situacional.	16
2.1	problemas generales del área de proyección.	16
2.2	Priorización de problemas.	18
2.3	Red de actores regionales vinculados al área.	20
2.4	Demandas institucionales y poblacionales.	22
2.5	Capacidades y potencialidades en el área de proyección.	22
2.6	Árbol de problemas.	24
2.7	Identificación del problema a intervenir.	25
3.	Análisis estratégico.	26
3.1	Análisis FODA.	26
3.2	Análisis estratégico MINIMAX.	28
3.3	Proyectos por líneas estratégicas.	30
3.4	Selección del proyecto de intervención.	32
4.	Proyecto de intervención.	36
4.1	Ficha técnica.	36
4.2	Justificación	37
4.3	Objetivos y resultados.	38
4.4	Estrategias para la implementación del proyecto.	39
4.5	Sistema de monitoreo y evaluación.	39
4.6	Recurso requerido.	40

4.7	Cronograma de acciones y actividades.	40
4.8	Aspectos organizativos e institucionales.	41
4.9	Condiciones críticas.	41
4.10	Coordinaciones interinstitucionales.	42
4.11	Descripción general del proyecto.	42
4.12	Ámbitos en que se inserta el proyecto.	42
4.13	Área en que se inserta el proyecto.	43
4.14	Justificación del proyecto.	43
4.15	Matriz del marco lógico.	44
4.16	Plan operativo del proyecto.	48
4.17	Población destinaria.	52
4.18	Fases del proyecto.	52
4.19	Cronograma del proyecto.	54
4.20	Entornos del proyecto.	57
4.21	Funciones específicas en la ejecución del proyecto.	57
4.22	Coordinaciones y alianzas.	58
4.23	Incidencia del proyecto.	58
4.24	Implicaciones éticas a considerar.	58
4.25	Posibles conflictos.	58
4.26	Recursos y presupuestos.	58
4.27	Presupuesto del proyecto.	60
4.28	Resumen del presupuesto.	61
4.29	Plan de monitoreo del proyecto.	62
4.30	Plan de evaluación del proyecto.	66
II.	Presentación de resultados.	68
III.	Análisis de resultados.	73
IV.	Plan de sostenibilidad.	77
1.	Introducción del plan de sostenibilidad.	77
2.	Justificación.	77
3.	Objetivos del plan.	77
4.	Resultados del plan.	78

5.	Actividades del plan	78
6.	Matriz de acciones del plan de sostenibilidad.	79
V.	Conclusiones.	80
VI.	Recomendaciones.	81
VII.	Marco teórico.	82
VIII.	Referencias bibliográficas.	95
IX.	Anexos.	98

ÍNDICE DE TABLAS.

No.	Contenido	Página.
Tabla 1.	Concejo Municipal.	06
Tabla 2.	Priorización de problemas.	18
Tabla 3.	Resultado de la priorización de problemas.	19
Tabla 4.	Red de actores.	20
Tabla 5.	Análisis técnica FODA.	26
Tabla 6.	Análisis técnica MINIMAX.	28
Tabla 7.	Identificación de proyectos por líneas estratégicas.	30
Tabla 8.	Priorización de proyectos.	32
Tabla 9.	Matriz de marco lógico.	44
Tabla 10.	Plan operativo del proyecto.	48
Tabla 11.	Cronograma.	54
Tabla 12.	Presupuesto del proyecto.	60
Tabla 13.	Resumen del presupuesto del proyecto.	61
Tabla 14.	Plan de monitoreo del proyecto.	62
Tabla 15.	Plan de evaluación	66
Tabla 16.	Matriz de acciones del plan de sostenibilidad.	79

ÍNDICE DE FIGURAS.

No.	Contenido	Página
Figura No. 1	Mapa del municipio de Los Amates, Izabal	04
Figura No. 2	Organigrama Municipalidad de Los Amates.	05
Figura No. 3	Árbol de problemas.	23
Figura No. 4	Mapa Conceptual.	82

LISTA DE ACRÓNIMOS Y SIGLAS.

COCODE:	Concejo Comunitario de Desarrollo.
COMUDE:	Concejo Municipal de Desarrollo.
DMP:	Dirección Municipal de Planificación.
DEMI:	Defensoría de la Mujer Indígena.
IGSS:	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
INE:	Instituto Nacional de Estadística.
NAREFU:	Asociación Nuevo Amanecer Rayo de Esperanza para Familias Unidas.
MAGA:	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
MIDES:	Ministerio de Desarrollo Social.
MINEDUC:	Ministerio Nacional de Educación.
DMM:	Dirección Municipal de la Mujer.
OMPAN:	Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia.
POA:	Plan Operativo Anual.
PPS:	Práctica Profesional Supervisada.
SEPREM:	Secretaría Presidencial de la Mujer.
SOSEP:	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente.
SOSEA:	Secretaría de Obas Sociales de la Esposa del Alcalde.

RESUMEN EJECUTIVO.

Se presenta los resultados esperados del proyecto **“Mujeres líderes de la micro-región conocen temas relacionados con los tipos de violencia en el municipio de Los Amates, departamento de Izabal”**.

El proyecto tuvo como finalidad la valoración de la participación, conocimiento e identificación de las mujeres sobre tipos de violencia de las cuales son sometidas.

Para tal proceso se implementaron acciones para identificar instituciones que trabajan a favor de ellas, aumentando el conocimiento con el fin de disminuir todo tipo de violencia que el sector femenino sufre día con día; se realizó un mapeo institucional el cual permitió ubicar la dirección, directorio telefónico, visión y misión de cada institución involucrada en la temática. Al impartir los talleres de capacitación se mejoraron los conocimientos en mujeres sobre tipos de violencia, derechos humanos y como levantar el autoestima cuando es víctima.

La elaboración del protocolo dio a conocer la ruta de denuncias que el grupo de mujeres debe utilizar en algunas situaciones, con la ejecución del foro de instituciones involucradas en la red de derivación de atención a la víctima se culminó fortaleciendo los conocimientos de las lideresas.

Dentro de los ejes temáticos establecidos por la Universidad Rafael Landívar, el enfoque determinado es el de erradicación de violencia contra las mujeres, mismo que aborda la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Los Amates, Izabal; a través de su principal área de proyección que es la prevención de la violencia enfocados a grupos de mujeres líderes identificadas en el área geográfica.

INTRODUCCIÓN.

El presente trabajo describe el proceso de elaboración del informe de práctica, instrumento que permite contribuir efectivamente con la sociedad.

El Informe de Práctica Profesional Supervisada, es el resultado del proceso investigativo realizado en el municipio de Los Amates, departamento de Izabal en coordinación con la Dirección Municipal de la Mujer; a través de la utilización de las diferentes técnicas, se priorizó como problema principal el deficiente conocimiento de grupos de mujeres líderes sobre temas relacionados con los tipos de violencia en el municipio de Los Amates. Dando origen al proyecto de intervención: “Mujeres líderes de la micro-región conocen temas relacionados con los tipos de violencia en el municipio de Los Amates, departamento de Izabal”, que beneficiará a cuarenta y cinco mujeres líderes de la micro-región cuatro.

Teniendo como objetivo general: Fortalecer el conocimiento de grupos de mujeres líderes sobre temas relacionados con tipos de violencia.

El proyecto de intervención es de carácter social porque está enfocado a atender demandas del género femenino, del municipio de Los Amates, pilar importante de la estructura de la sociedad. También se fortalecen las capacidades y conocimientos en temas sobre violencia que el sector femenino vive día con día, a través de talleres de capacitaciones, así mismo se identifican instituciones que están a favor de ellas y se plasma la información adecuada y los requisitos necesarios para que tengan la iniciativa de tomar nuevos retos y romper con los círculos de violencia.

I. INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

1. MARCO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD Y DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER DE LOS AMATES, IZABAL.

1.1 Antecedentes, naturaleza y áreas de proyección.

a) Antecedentes.

La municipalidad de Los Amates fue creada y organizada por medio de un acuerdo Gubernativo con fecha 24 de junio en el año 1,920, su prioridad es velar por el bienestar de los habitantes del municipio en lo económico, político, cultural y social a través del presupuesto municipal.

Según el artículo 257 de la Constitución de la Republica de Guatemala; el Organismo Ejecutivo es quien distribuirá el 10% del presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado y destinado con un 90% para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida para la población y el 10% restante podrá utilizarse para financiar gastos de funcionamiento.

El 2 de diciembre del año 2,010, acta 57-2010 se legalizan a nivel Nacional las Oficinas Municipales de La Mujer con el propósito de velar los derechos de la mujer, dado que la mujer indígena y mestiza son las más afectadas de exclusión tanto en sus necesidades prácticas e intereses estratégicos que plantean un reto de división del poder y control como: violencia domestica, problemas de igualdad, prevención del acoso sexual en el trabajo, equidad de género, control de mujeres sobre sus cuerpos y libertad de elección acerca de la maternidad; es decir trata de necesidades que apuntan hacia los cambios.

El 6 de septiembre del año 2,016, la Oficina Municipal de la Mujer se convierte en una Dirección en la organización interna de las municipalidades, y es la responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas.

Las mujeres guatemaltecas tienen derecho y oportunidad de construir un desarrollo local con equidad, ya que son la fuerza del desarrollo no importando si son indígenas o mestizas; la Dirección Municipal de la Mujer (DMM) se creó con el fin de darle respuestas institucionales a sus diversas necesidades e intereses a través de políticas municipales, programas y procesos que vinculan la participación de las mujeres, tratando de responder de forma eficiente y eficaz las demandas específicas de las mujeres indígenas y no indígenas que habitan en el territorio municipal.

b) Naturaleza.

De acuerdo con el Código Municipal (2,002: 2), el municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos, se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad, y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito.

Según el manual de funciones 2,008; la institución de Dirección Municipal de la Mujer, tiene contacto directo con la población y sus diferentes necesidades y demandas, proceso que sobresale la importancia de la participación de las mujeres, facilita la interlocución entre la municipalidad y las mujeres del municipio que poseen derechos, deberes y necesidades e intereses para ser atendidos en igualdad de oportunidades.

c) Áreas de Proyección.

De acuerdo con el Código Municipal (2002: 36), las áreas de proyección de la municipalidad de los Amates, Izabal están avaladas con el Código Municipal, El Consejo Municipal Organizara las Comisiones que considere necesarias de carácter obligatorio las siguientes:

- Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes.

- Salud y asistencia social.
- Servicios de infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda.
- Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales.
- Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana.
- De finanzas.
- De probidad.
- De los derechos humanos y de la paz.
- De la familia, la mujer, la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra formada proyección social.

Según la coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer (2,016), las Áreas de Proyección de la DMM son las siguientes:

- Creación de comités de mujeres.
- Capacitación a las mujeres indígenas y no indígenas.
- Orientación y acompañamiento en cuestión de problemas familiares.
- Talleres vinculados con instituciones (INTECAP, Ministerio de cultura y deportes y Ministerio de Educación).

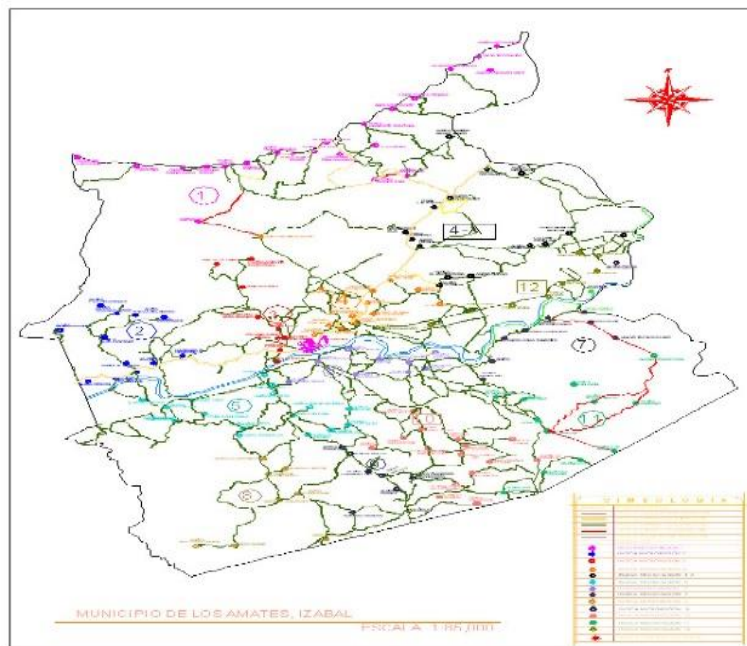
1.2 Ubicación.

La municipalidad de Los Amates se encuentra ubicada en la calle 15 de septiembre, del municipio de los Amates, departamento de Izabal, cuenta con los números telefónicos: 79473455, 31432365, 51667561. Correo electrónico info@munilosamates.gob.gt
omm.losamates@gmail.com

1.3 Tamaño y cobertura.

De acuerdo a la información obtenida por la oficina de Dirección Municipal de Planificación DMP, el municipio de los Amates Izabal, actualmente posee 57, 040 habitantes, distribuidos de la siguiente forma: una cabecera municipal, 89 aldeas, 2 colonias, 43 fincas y 52 caseríos haciendo un total de 187 Aldeas, organizadas por 14 microrregiones, las cuales están registradas y validadas ante el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).

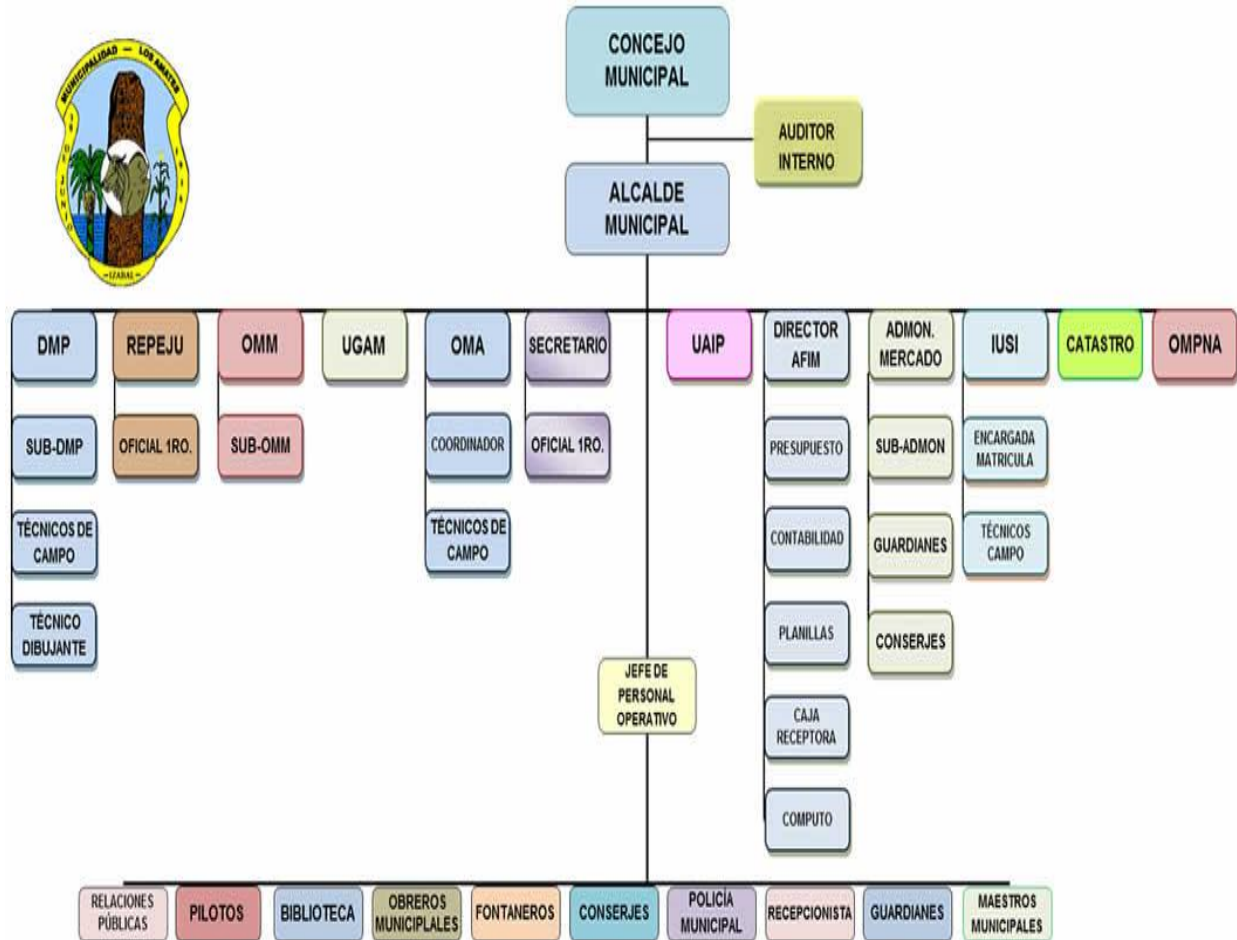
Figura 1. Mapa del municipio de Los Amates, departamento de Izabal.



Fuente: información obtenida de la Oficina de Dirección de Planificación.

1.4 Estructura organizativa.

Figura 2: Organigrama de la Municipalidad de Los Amates, departamento de Izabal



Fuente: Información de Oficina Dirección Municipal de Planificación.

Funciones de los Puestos:

De acuerdo con la información obtenida por la secretaria municipal del municipio de Los Amates, departamento de Izabal, las funciones de los puestos son:

Tabla 1: Concejo Municipal.

CONCEJO MUNICIPAL	
Milton Pantaleón Portillo	Alcalde Municipal
Marcos del Rosario Rosa Cuellar	Concejal Primero
Emigdio René Lira Trujillo	Concejal Segundo
Esteban Espino Leiva	Concejal Tercero
Melvin Eduardo Salguero Portillo	Concejal Cuarto
Héctor Waldemar Pineda Maldonado	Concejal Quinto
Lidia Salguero Morales de Gómez	Concejal Sexto
Francisco Mateo González Medina	Concejal Séptimo.
Héctor Enrique Paz Landaverri	Sindico Primero
Evelyn Marilú Cardona Portillo	Sindico Segundo
Carlos Antonio Cruz López	Primer Concejal Suplente
Rosa Angélica Coronado	Segundo Concejal Suplente
Rebeca Leticia Méndez Orozco de Acevedo	Tercer Concejal Suplente
Ender Arnoldo Casasola Hernández	Sindico Suplente

Fuente: Secretaria Municipal de Los Amates, Izabal (2,016).

a) Descripción de las funciones de cada órgano de la estructura organizativa.

Funciones del Concejo Municipal.

Según el Código Municipal (2002: 35), son atribuciones del Concejo Municipal las siguientes:

- ✓ La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales.
- ✓ Ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal.
- ✓ Convocatoria a los distintos sectores del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales.
- ✓ El control y fiscalización de los distintos actores del gobierno municipal y de su administración.
- ✓ El establecimiento, planificación, reglamentación, programación, control y evaluación de los servicios públicos municipales, así como las decisiones sobre las modalidades institucionales de los intereses públicos.
- ✓ Son quienes aprueban, controlan, evalúan y liquidan el presupuesto de ingresos y egresos del municipio.
- ✓ El planteamiento de conflictos de competencias a otras entidades presentes en el municipio.

De acuerdo al Código Municipal (2002: 54), las atribuciones y deberes de los síndicos y los concejales como miembros del órgano de deliberación y de decisión son las siguientes:

- ✓ Proponer las medidas que tiendan a evitar abusos y corruptelas en las oficinas y dependencias municipales.
- ✓ Los concejales sustituirán, en su orden, al alcalde en caso de ausencia temporal, teniendo el derecho a devengar una remuneración equivalente al sueldo del alcalde cuando ello suceda.
- ✓ Emitir dictamen en cualquier asunto que el alcalde o Concejo Municipal lo soliciten. El dictamen debe ser razonado técnicamente y entregarse a la mayor brevedad.

- ✓ Integrar y desempeñar con prontitud y esmero las comisiones para las cuales sean dignados por el alcalde o el Concejo Municipal.
- ✓ Los síndicos representar a la municipalidad, ante los tribunales de justicia y oficinas administrativas, en tal concepto tener el carácter de mandatarios judiciales, debiendo ser autorizados expresamente por el Concejo Municipal para el ejercicio de facultades especiales de conformidad a la ley.
- ✓ Fiscalizar la acción administrativa del alcalde y exigir el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Concejo Municipal.
- ✓ Interrogar al alcalde sobre las demandas que hubiere adoptado en uso o extralimitación de sus funciones, y por mayoría de votos se de sus integrantes, aprobar o no las medidas que hubiesen dado lugar a la interrogación.

Funciones del Alcalde.

Según el Código Municipal (2002: 53) en lo que le corresponde, es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad.

El alcalde preside el Concejo Municipal y tiene las atribuciones específicas siguientes:

- ✓ Dirigir la administración municipal.
- ✓ Representar a la municipalidad y al municipio.
- ✓ Presidir las sesiones del Concejo Municipal y convocar a sus miembros a sesiones ordinarias y extraordinarias de conformidad con este Código.
- ✓ Velar por el estricto cumplimiento de las políticas públicas municipales y de los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.
- ✓ Dirigir, inspeccionar e impulsar los Servicios Públicos y obras Municipales.
- ✓ Disponer gastos, dentro de los límites de su competencia; autorizar pagos y rendir cuentas con arreglo al procedimiento legalmente establecido.

- ✓ Adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad en caso de catástrofe o desastre o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias, dando cuenta inmediata al pleno del Concejo Municipal.
- ✓ Contratar obras y servicios con arreglo a los procedimientos legalmente establecido, con excepción de los que corresponda contratar al Concejo Municipal.
- ✓ Tomar el juramento de ley a los concejales, síndicos y a los alcaldes, comunitarios o auxiliares, al darles posesión de sus cargos.

Funciones de la Dirección Municipal de Planificación.

La Dirección Municipal de Planificación (DPM), cuenta con un coordinador, un sub-coordinador, tres técnicos de campo, un técnico dibujante, un técnico de gestión ambiental, para consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

De acuerdo con el Código Municipal (2,002: 35-36), las funciones de la Dirección Municipal de Planificación tendrán las siguientes:

- ✓ Cumplir Y ejecutar las condiciones del Concejo Municipal en lo correspondiente a sus responsabilidades y atribuciones específicas.
- ✓ Elaborar los perfiles, estudios de pre inversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas.
- ✓ Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales.
- ✓ Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas, y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución.
- ✓ Mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado, así como de la cobertura de los servicios públicos de los que gozan éstos.
- ✓ Asesorar al Concejo Municipal y al Alcalde en sus relaciones con las entidades de desarrollo públicos y privados.

- ✓ Suministrar la información que sea requerida por las autoridades municipales u otros interesados, con base a los registros existentes.
- ✓ Mantener actualizado el catastro municipal.

Funciones de la Dirección Municipal de la Mujer.

2008 se inicia la institución Oficina Municipal de la Mujer a nivel nacional, se logró la reforma del Código Municipal para la Oficina Municipal de la Mujer y en el 2016 se realiza otra reforma en donde pasa hacer Dirección Municipal de la Mujer, está conformada por dos personas, una directora y sub-directora.

Según el Código Municipal (2002: 96), las atribuciones de la Dirección Municipal de la Mujer son las siguientes:

- ✓ Planificar y programar las acciones de carácter técnico que implementará la Dirección Municipal de Mujer.
- ✓ Ejecutar el presupuesto asignado por el Consejo Municipal para el funcionamiento de la Dirección Municipal de la mujer y el cumplimiento de sus atribuciones.
- ✓ Coordinar con ente municipal encargado, la elaboración del Manual de Funciones de la Dirección Municipal de la Mujer, específico del municipio.
- ✓ Informar al Consejo Municipal y a sus comisiones, al Alcalde o Alcaldesa, al Consejo Municipal de Desarrollo y a sus comisiones, sobre la situación de las mujeres en el municipio.
- ✓ Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio especialmente sobre sus derechos.
- ✓ Promover la participación comunitaria de las mujeres en los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- ✓ Informar y difundir el quehacer de la Dirección Municipal de la Mujer, a través de los medios de comunicación con el objeto de visualizar las acciones que la Oficina realiza en el municipio.
- ✓ Coordinar con las dependencias responsables, la gestión de cooperación técnica y financiera con entes nacionales e internacionales, para la implementación de acciones y proyectos a favor de las mujeres del municipio.

- ✓ Informar y proponer en las sesiones del Consejo Municipal, cuando se aborden temas relacionados con políticas públicas, planes, programas, proyectos, presupuestos y acciones relacionadas con las mujeres a nivel municipal.
- ✓ Informar y proponer en la planificación técnica del Plan Operativo Anual Municipal, en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación, en temas relacionados con las mujeres.
- ✓ Informar y proponer en la elaboración del presupuesto anual municipal, en coordinación conjunta con la Dirección Municipal de Planificación y la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, en temas relacionados a las mujeres.
- ✓ Articular y coordinar acciones a nivel municipal con las Comisiones Municipales de la Familia, la Mujer, la Niñez, la Juventud y adulto Mayor, para establecer una relación armónica de trabajo que propicie el desarrollo integral de las mujeres.
- ✓ Participar en las redes y mesas conformadas a nivel municipal, que tengan como fin la prevención y erradicación de todas las formas de discriminación y violencia en contra de las mujeres, estableciendo alianzas estratégicas de articulación con actores institucionales, organizaciones de sociedad civil y organizaciones de mujeres.
- ✓ Coordinar con las instituciones del gobierno central las acciones y políticas públicas relacionadas con los derechos de las mujeres.

1.5 Visión, Misión, objetivos y programas con que cuenta la Municipalidad de Los Amates, Izabal.

De acuerdo al Plan Operativo Anual (POA) 2,016 la Municipalidad de Los Amates cuenta con visión, misión, objetivos y programas, los siguientes son:

Visión.

La municipalidad de los Amates será la mejor organizada y eficiente del departamento de Izabal, proporcionando la capacitación de ingresos propios y optimizando los recursos internos y externos para garantizar la satisfacción de las necesidades prioritarias de la población, promoviendo acciones que aseguren y garanticen el desarrollo integral y sostenible de todos los habitantes de Los Amates, sin distinción alguna.

Misión.

“somos una entidad autónoma que propicia el desarrollo territorial, a través de la prestación de servicios y atención eficiente y efectiva de la población a la que nos debemos, tomando en cuenta la participación ciudadana en la ejecución de los planes, programas y proyectos. Así como en la toma de decisiones en beneficio de toda la población del municipio de Los Amates”.

Objetivo General.

Contar con un instrumento que permita a las autoridades y funcionarios de la Municipalidad, del Municipio Los Amates, guiar sus acciones para mejorar la calidad de prestación de servicios públicos, en beneficio de la población para el logro de objetivos y metas institucionales establecidas a través de la aplicación de técnicas y procedimientos administrativos y financieros adecuados que eleven los niveles de eficiencia y eficacia de la Municipalidad.

Objetivos Específicos.

- a) Garantizar y efficientizar la prestación de los servicios básicos, para coadyuvar a satisfacer las necesidades de la población.
- b) Mejorar la recaudación de ingresos, a través del arrendamiento de los locales municipales y prestación de los servicios básicos para la población.
- c) Optimizar la operación del sistema de agua, para brindar un servicio efectivo con relación al control de calidad de la misma y minimización de las pérdidas físicas.
- d) Mejorar nuestros sistemas, coordinación y supervisión en los distintos procesos Municipales.

Programas con que cuentan.

Entre los programas específicos de la municipalidad están:

✓ Programa de Recolección de Desechos Sólidos:

Funciona a través de un Tren de Aseo Municipal, mismo que recolecta los Desechos Sólidos de las principales aldeas y el casco urbano de Los Amates, integrado por un coordinador, dos receptores de pago y dos unidades municipales con piloto y tres encargados de la recolección.

✓ Programa de Cloración de Agua para el Consumo Humano:

Su función principal es la de cumplir con lo establecido en el Código Municipal, donde establece la obligación de las municipalidades de proveer agua clorada para consumo de sus habitantes, el mismo se lleva a cabo en colaboración con Plan Internacional de Guatemala, con quien se realizó convenio de Cooperación sobre el tema.

Según el Plan Operativo Anual (POA) 2,016 La Dirección Municipal de la Mujer cuenta con visión, misión, objetivos y programas, los siguientes son:

Visión.

Somos una Dirección Municipal de la Mujer sostenible, incidiendo, impulsando, elaborando y asesorando la formulación de políticas públicas municipales a favor de las mujeres y apoyando procesos de empoderamiento de las mujeres como gestoras de su propio desarrollo.

Misión:

Promover la equidad de género en el ámbito municipal, en coordinación con el Concejo Municipal, Comisiones Municipales, DMP, COMUDE y demás oficinas técnicas municipales, así como con instituciones estatales, ONGS, organizaciones de mujeres y sectores de la sociedad civil con presencia en el municipio.

Objetivo General.

Incidir activamente en los procesos de formulación, planificación, asignación presupuestaria, implementación y monitoreo de las políticas, programas y proyectos que beneficien el desarrollo integral de las mujeres, en coordinación con las mujeres organizadas y no organizadas del municipio.

Objetivos Específicos.

- ✓ Brindar insumos sobre la situación específica de las mujeres del municipio al Concejo Municipal y sus comisiones, a la Alcaldesa o Alcalde, COMUDE, DMP y a las instancias necesarias para proponer, elaborar e implementar las políticas públicas y acciones permanentes a favor de las mujeres de acuerdo a sus prioridades.
- ✓ Elaborar, ejecutar y evaluar planes operativos anuales de la Dirección Municipal de la Mujer orientados al cumplimiento de sus objetivos.
- ✓ En coordinación con la Dirección Municipal de Planificación (DMP), elaborar y mantener actualizados diagnósticos de las situación de las mujeres en el municipio, que incluya datos de población desagregadas por sexo, edad, etnia, además mantener un registro de organizaciones de mujeres orientadas a promover la equidad de género en el municipio.
- ✓ En coordinación con la Dirección Municipal de Planificación (DMP), incidir activamente en la inclusión del enfoque de género y la pertinencia cultural en la planificación y presupuesto de la municipalidad.
- ✓ Hacer las recomendaciones pertinentes al Concejo Municipal y sus comisiones acerca del uso de instrumentos para favorecer la implementación del enfoque de género en el que hacer institucional de la municipalidad. (Manual de clasificador presupuestario con Equidad de Género).
- ✓ Fomentar y promover la organización y participación comunitaria de las mujeres.
- ✓ Promover cursos de sensibilización y capacitación de manera constante al personal y la corporación municipal en la práctica de la equidad de género.

- ✓ Promover la coordinación con las diferentes instituciones gubernamentales, especialmente con Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) y Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM), organizaciones nacionales e internacionales con presencia en el municipio en función de darle seguimiento al cumplimiento de las políticas municipales a favor de las mujeres.
- ✓ Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos humanos.
- ✓ Mantener y actualizar permanentemente un centro de documentación que contenga material informativo, de capacitación y de investigación, así como leyes generales y específicas en especial las que se refieren a los derechos humanos de las mujeres.
- ✓ Identificar y gestionar mecanismos de comunicación y difusión del que hacer de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM), que sirva de enlace con las mujeres del municipio.

Programas con que cuenta.

- ✓ Desarrollo económico y productivo con equidad.
- ✓ Recursos naturales, tierra y vivienda.
- ✓ Equidad Educativa con pertinencia cultural.
- ✓ Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con pertinencia cultural.
- ✓ Erradicación de la violencia contra las mujeres.
- ✓ Acceso equidad jurídica, (acceso a la justicia).
- ✓ Racismo y Discriminación contra las mujeres.
- ✓ Equidad e identidad en el desarrollo cultural.
- ✓ Equidad Laboral.
- ✓ Fortalecimiento y promoción de mecanismos institucionales para el avance de las mujeres.
- ✓ Equidad en la participación sociopolítica.
- ✓ Identidad Cultural de las mujeres mayas, garífunas, Xincas y mestizas.

2. ANÁLISIS SITUACIONAL.

2.1 Problemas generales del área de proyección.

Para obtener la información que permitiera identificar los problemas generales de la Dirección Municipal de la Mujer, de Los Amates, Izabal, se utilizó la técnica lluvia de ideas, lo que facilitó la participación de la directora y sub directora, personal de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM), también se contó con la participación de la coordinadora y sub coordinadora, integrantes de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud (OMPNAJ).

2.1.1. Carencia de elaboración de trifoliales informativos: la Dirección Municipal de la Mujer no cuenta con el material antes mencionado para brindar la información respectiva.

2.1.2. Carencia de elaboración de mantas vinilicas: la Dirección Municipal de la Mujer no cuenta con mantas vinilicas con adecuada información ilustrativa hacia la mujer.

2.1.3. Escasa participación e involucramiento de las mujeres en procesos de formación: Desinterés de las mujeres del municipio a participar en reuniones e involucrarse en la formación de comités dentro de la comunidad.

2.1.4. Carencia en manuales para capacitaciones a las mujeres del municipio: se identifica que la Dirección Municipal de la Mujer no cuenta con material adecuado y necesario para poder brindar la capacitación y orientación que el grupo de mujeres de Los Amates necesita.

2.1.5. Carencia en la elaboración de afiches sobre la Dirección Municipal de la Mujer: no cuenta con afiches de información de las funciones que brinda la oficina.

- 2.1.6.** Deficiente conocimiento en charlas educativas a grupos de mujeres: el personal de la oficina tiene desconocimiento en algunas charlas a impartir sobre los valores que debe tener cada mujer no importante su color, religión y estatus social.
- 2.1.7.** Carencia del conocimiento de las mujeres en talleres sobre las leyes que favorecen sus derechos: el desconocimiento de las leyes de violencia contra la mujer limitan la seguridad integral y el acceso a la justicia.
- 2.1.8.** Deficiente conocimiento de las mujeres sobre temas relacionados con los tipos de violencia: escasos talleres enfocados en aumentar el conocimiento a mujeres líderes sobre los diferentes tipos de violencia que se observan en el municipio.
- 2.1.9.** Deficiente conocimiento de talleres al personal de la Dirección Municipal de la Mujer: por desconocimiento del personal de la oficina se necesita realizar talleres de información sobre las funciones administrativas y sociales que se deben ejercer.
- 2.1.10.** Carencia de spot auditivos enfocados a los derechos de las mujeres: la oficina no cuenta con el medio de comunicación auditivo, para brindar información adecuada sobre los Derechos que tienen las mujeres del municipio.
- 2.1.11.** Carencia en talleres dirigidos a lideresas comunitarias: desinterés de las mujeres líderes para participar en talleres dentro de la comunidad.
- 2.1.12.** Carencia de spot televisivos con información de la Dirección municipal de la Mujer: no se cuenta con el medio de comunicación televisivo, para informar a las personas sobre las funciones que brinda la oficina.

2.1.13. carencia de talleres dirigidos al personal de la municipalidad: debido a la falta de talleres y capacitaciones dirigidos al personal de la municipalidad se identifica la debilidad en procesos de formación al grupo identificado.

2.2 Priorización de problemas.

A través de la técnica lluvia de ideas se utilizó la priorización por frecuencias identificando como principal problema “Deficiente conocimiento de las mujeres sobre temas relacionados con los tipos de violencia” a través de una reunión con el personal de Dirección Municipal de la Mujer (DMM) y Oficina Municipal de Protección Niñez y Adolescencia.

Tabla 2. Priorización de problemas de la Dirección Municipal de la Mujer.

PROBLEMAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
1		1	2	4	1	6	7	8	9	1	11	1	13
2			3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	2
3				4	5	6	3	8	3	10	11	3	13
4					4	4	7	8	4	4	4	4	4
5						6	7	8	9	5	11	5	5
6							7	8	10	7	11	12	6
7								8	9	10	7	7	7
8									8	8	8	8	8
9										9	11	9	13
10											11	12	13
11												11	13
12													12
13													

Fuente: Resultado obtenido de reunión con personal de la Dirección Municipal de la Mujer y Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia de Los Amates, Izabal, a través de la técnica Priorización por Frecuencia.

Resultados de a priorización.

Tabla 3. Resultados de priorización de problemas de la Dirección Municipal de la Mujer.

Problemas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Frecuencia.	4	1	5	9	5	5	9	12	6	4	8	4	5

Primer problema (8) = frecuencia 12

Segundo problema (4) = frecuencia 9

Tercer problema (7) = frecuencia 9

2.3 Red de actores regionales vinculados al área.

Tabla 4. Red de actores relacionados al problema.

GRUPOS / PERSONAS	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS
Concejo Municipal	Facilita los procesos de formación ciudadana y logra el involucramiento de las mujeres en el municipio.	Difícil participación en todos los procesos de formación de mujeres.	Las actividades que se realizan deben regirse de acuerdo al Código Municipal.
Centro de Salud	Brinda atención integral a toda la población de mujeres amátenses.	Desinterés de la población femenina en atender sus necesidades en salud.	Reconociendo que el ministerio de Salud Pública de Asistencia Social es el ente rector de la salud a nivel Nacional como Departamental y Municipal.
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).	Brinda servicios de salud y seguridad social a toda la población afiliada.	Carencia de recurso humano y medicamentos para ayudar a mujeres afiliadas al servicio.	Fue creada en octubre de 1,946 con el fin de proteger el bienestar de la población.
Oficina de Equidad de Género en la policía Nacional Civil	Brinda apoyo a las víctimas que se descubren a través de la Oficina Municipal de la Mujer.	Baja disponibilidad de las mujeres que sufren violencia intrafamiliar para realizar las denuncias.	Las acciones son regidas por cumplimiento de la Constitución Política de la Republica y leyes que amparan a las mujeres víctimas de violencia.
Asociación Nuevo Amanecer Rayo de Esperanza para Familias Unidas. (NAREFU)	Fortalece la participación femenina en los espacios de toma de decisiones a nivel comunitario.	Difícil participación en mujeres por la exclusión y marginación social.	Fue creada para continuar el proceso formativo dirigido a grupos de mujeres vulnerables.
Juzgado de Paz	Brinda atención a la víctima de abuso intrafamiliar y todo tipo de violencia dirigido a mujeres.	Difícil acceso a juzgados que llevan estas problemáticas.	El recurso con el que cuenta es humano y no económico.
Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)	Brindan un estímulo económico para que los niños asistan a la escuela y al centro de salud.	No existen oportunidades que le permitan a la mujer aprender un oficio técnico.	Poco recurso humano y económico para cubrir el área proyectada.

GRUPOS/ PERSONAS.	INTERESES.	PROBLEMAS PERCIBIDOS.	CURSOS Y MANDATOS.
Ministerio de agricultura, ganadería y alimentación. (MAGA).	Brinda apoyo a grupos de mujeres a través de capacitaciones enfocados al estilo de vidas saludables por medio del programa casa hogar saludable.	Escaso interés de mujeres en las reuniones programadas.	Fue creada con el fin de mejorar la calidad de vida y apoyar a las mujeres vulnerables de la población. Las actividades que se realizan son regidas por la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.
Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia	Brinda apoyo a niños y adolescentes a través de charlas educativas sobre la prevención de cualquier índice de violencia.	Desinterés de los padres de familia en involucrarse en la prevención de violencia dirigida a este grupo.	Fue creada para prevenir a los niños y adolescentes sobre cualquier tipo de violencia dirigido a este grupo.
Ministerio de Educación (MINEDUC)	Brinda charlas dirigidas a mujeres con enfoque a prevención de cualquier índice de violencia.	Desinterés de grupos de mujeres a participar en las charlas.	Fue creado para educar a la población en general.
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde. SOSEA.	Ofrece asesoría para ciertas necesidades que se presenten.	Debilidad en la identificación de casos y carencia de recurso humano para apoyar.	Fue creada en 1991 con el fin de brindar apoyo a los grupos vulnerables de la población.
Bomberos voluntarios	Brinda capacitación de primeros auxilios enfocado a mujeres. Traslada a mujeres al área hospitalaria.	Carencia de recurso humano para brindar apoyo a toda la población.	Escaso presupuesto para dar cumplimiento a todas las necesidades.

Fuente: Resultado obtenido del ejercicio realizado en Dirección Municipal de la Mujer.

La red de actores gubernamentales y no gubernamentales descritos por la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Los Amates, departamento de Izabal, es importante en los procesos de formación, capacitación y fortalecimiento de grupos de mujeres, los cuales inciden en la toma de decisiones y mejoran la participación ciudadana dentro del municipio.

2.4 Demandas institucionales y poblacionales hacia el área de proyección.

2.4.1. Demandas Institucionales.

- ✓ Fortalecer los comités de mujeres.
- ✓ Formar grupos de mujeres.
- ✓ Socializar con las mujeres el tipo de violencia dirigido a mujeres.
- ✓ Fortalecimiento a las mujeres que participan en consejos de desarrollo.
- ✓ Socializar con las mujeres temas de género, autoestima y deberes como ciudadanos.
- ✓ Concientizar a mujeres en el tema de salud.
- ✓ Informar sobre la importancia de la igualdad y equidad de género.

2.4.2. Demandas poblacionales.

- ✓ Capacitaciones en temas de participación ciudadana.
- ✓ Capacitaciones a grupos de mujeres vulnerables con énfasis de violencia.
- ✓ Fortalecimiento a grupos de mujeres jóvenes.

2.5 Capacidades y potencialidades en el área de proyección.

2.5.1. Capacidades en el área de proyección.

- ✓ Posee carácter político para el desarrollo de las mujeres del municipio de Los Amates.
- ✓ Cuenta con la capacidad de gestión financiera para la formación y legalización de grupos de mujeres.
- ✓ Capacita sobre el Código de Trabajo, Ley del Femicidio y Violencia contra la mujer y participación ciudadana con enfoque de género.
- ✓ Apoya técnicas formativas para el empoderamiento integral de la mujer.
- ✓ Socializa constantemente las Políticas Nacionales de la Mujer.

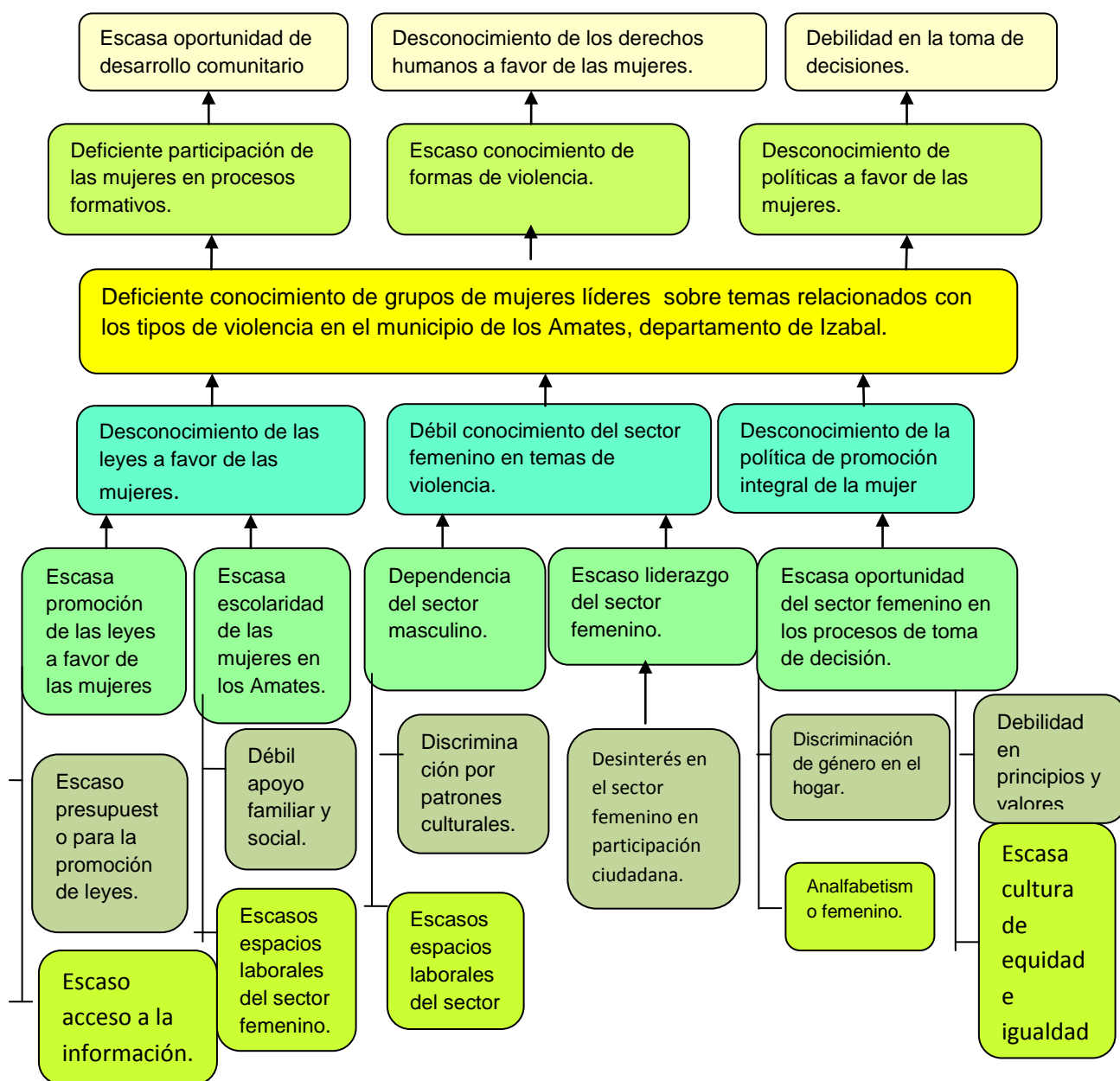
2.5.2. Potencialidades en el área de proyección.

- ✓ Contar con apoyo institucional.
- ✓ Poseer recurso humano para mejorar la situación de las mujeres en el municipio de Los Amates.
- ✓ Obtiene capacidad de cobertura.
- ✓ Poder de convocatoria
- ✓ Confianza del Alcalde y Concejo Municipal
- ✓ Alianzas estratégicas interinstitucionales.
- ✓ Credibilidad de la Dirección Municipal de la Mujer.
- ✓ Capacidad de gestión.

2.6 Árbol de problemas.

A través de la técnica priorización por frecuencia se construye el árbol de problemas, técnica que se utiliza para identificar el problema principal, permitiendo especificar y analizar las causas y los efectos.

Figura 3. Árbol de Problemas “Deficiente conocimiento grupos líderes de mujeres sobre temas relacionados con los tipos de violencia.”



Fuente. Priorización de problemas realizado en la Dirección Municipal de la Mujer, Los Amates, Izabal.

2.7 Identificación del problema a intervenir.

Deficiente conocimiento de las mujeres sobre temas relacionados con los tipos de violencia en el municipio de Los Amates, departamento de Izabal.

Tras identificar el problema en la Dirección municipal de la Mujer, los tipos de violencia que día a día se manifiestan en las mujeres amátenses que sufren y son víctimas de la timidez, marginación y exclusión social, es debido a la escasa información que dicha oficina puede brindarle a la población del municipio y hace que crezca la delincuencia juvenil.

La falta de interés que el grupo de mujeres presenta, les afecta integralmente y limitan su participación activa ante cualquier situación relacionada con estas, el involucramiento es otro flagelo que se manifiesta por miedo al maltrato, discriminación y abuso psicológico, físico y sexual, es por ello que el grupo femenino se desinteresa por conocer más a fondo los derechos que las protegen ante cualquier amenaza y violación que pueda recibir en la sociedad.

Partiendo que el municipio al igual que el resto del país son eminentemente machistas y paternalistas, ha excluido a las mujeres para que se les dificulte la identificación de formas y medios el cual limita el círculo que las lleva a la participación ciudadana y con ello a la toma de decisiones.

3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO.

3.1 FODA del área de desarrollo rural de desarrollo desde la Dirección Municipal de la mujer.

Al practicar la técnica de análisis: las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), en la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Los Amates, departamento de Izabal, se identifico como problema priorizado el “**Deficiente conocimiento de grupos líderes de mujeres sobre temas relacionados con los tipos de violencia**”, dicho problema detiene el desarrollo integral y limita la participación activa de las mujeres de este municipio.

Tabla 5. Análisis FODA del área de intervención.

FORTALEZAS.	OPORTUNIDADES.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un Plan Operativo Anual (POA), donde reflejan las actividades con las mujeres de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM). 2. Coordinación inter- institucional con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. 3. Coordina actividades que realiza la comisión municipal de la mujer, niñez y adolescencia enfatizando la equidad de género. 4. Buenas relaciones interpersonales con las diferentes oficinas municipales. 5. Gestión institucional para ejecución de proyectos. 6. Amplio conocimiento del personal de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM) del uso de técnicas, métodos y tecnología para información y educación de los grupos y metas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se cuenta con el apoyo del gobierno municipal para implementar los procesos estratégicos a nivel municipal. 2. Se tiene el apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para fortalecer a las mujeres en diversos temas. 3. Potenciar las oportunidades de las mujeres en las comunidades. 4. Interés de las mujeres a tomar nuevos retos. 5. Promoción alianzas inter-institucionales para lograr el desarrollo integral de las mujeres. 6. Incrementación de grupos comunitarios de mujeres. 7. Disponibilidad de mujeres a capacitarse

FORTALEZAS.	OPORTUNIDADES.
<ul style="list-style-type: none"> 7. La Dirección Municipal de la Mujer de los Amates, cuenta con presupuesto asignado en el código Municipal. 8. Énfasis del enfoque del trabajo en políticas a favor de la mujer que fortalezcan el desarrollo de las mismas. 9. La Dirección Municipal de la Mujer coordina actividades enfatizando los tipos de violencia. 	<ul style="list-style-type: none"> 8. Alto beneficio de las mujeres en participación comunitaria. 9. Instituciones que han trabajado con equidad y enfoque de género en diversas comunidades.
DEBILIDADES.	AMENAZAS.
<ul style="list-style-type: none"> 1. Débil promoción de la participación de las mujeres en la comunidad. 2. Débil promoción de las leyes que favorecen los derechos de las mujeres. 3. No cuenta con un manual de funciones. 4. Escaso presupuesto para la ejecución de proyectos. 5. Insuficiente personal capacitado. 6. Escaso involucramiento de las mujeres en procesos de formación. 7. Insuficiente personal para realizar el trabajo de campo y cubrir todas las comunidades del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Deficiente conocimiento de grupos de líderes de mujeres sobre temas relacionados con los diferentes tipos de violencia. 2. Violencia hacia el sector femenino, debido al enfoque machista de la sociedad amátense. 3. Violación de los derechos de las mujeres. 4. Débil participación de las mujeres en el Municipio. 5. Las mujeres del municipio, no identifican sus potencialidades por falta de capacitación. 6. Alto nivel de machismo. 7. Débil participación de las mujeres jóvenes en el Municipio. 8. Lucha por la erradicación de la violencia contra la mujer. 9. La violencia, pobreza, timidez, marginación y exclusión social son amenazas para que el grupo de mujeres se supere.

Fuente: Resultado obtenido del ejercicio realizado en Dirección Municipal de la Mujer.

3.2 MINI MAX de los elementos del FODA del problema de intervención.

Tabla 6. Análisis estratégico que permite minimizar las debilidades y maximizar las oportunidades de la Dirección Municipal de la Mujer, del municipio de Los Amates, Izabal.

Fortalezas – Oportunidades.	Análisis.
F9- O4	
Coordina actividades enfatizando lo tipos de violencia y lograr el interés de las mujeres a tomar nuevos retos.	Fomentar el interés de las mujeres a tomar nuevos retos a través de conocimiento sobre los tipos de violencia.
F8-O8	Análisis.
Énfasis del enfoque del trabajo en políticas públicas a favor de la mujer que fortalezcan el desarrollo de las mismas, beneficiando a las mujeres en participación comunitaria.	Contar con el enfoque de trabajo de las políticas públicas fortaleciendo la participación y el desarrollo comunitario de las mujeres.
Fortalezas- Amenazas.	Análisis.
F3 - A5	
Coordina actividades enfatizando la equidad de género a grupos de mujeres para que identifiquen sus potencialidades a través de capacitación.	Coordinar capacitaciones a grupos femeninos para que identifiquen sus potencialidades y empoderamiento de la equidad de género.
F9 – A2	Análisis.
La Dirección Municipal de la Mujer coordina actividades enfatizando los tipos de violencia que percibe el sector femenino, debido al enfoque machista de la sociedad.	Concientizar al sector femenino sobre los tipos de violencia que se perciben debido al machismo de la sociedad amátense y lograr la participación e involucramiento de las mujeres no importando su mayoría de edad.
Debilidades – Oportunidades.	Análisis.
D1 – O3	
Promover la participación de las mujeres en las comunidades y potenciar las oportunidades.	Sensibilizar a los comités de mujeres y capacitarlas sobre los derechos y obligaciones, logrando la participación de ellas mismas.

D1 – O2	Análisis.
Promover la participación de las mujeres y contar con el apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para poder fortalecerlas en diferentes temas.	Tener una participación activa de las mujeres en las comunidades y contar con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para que no limite los espacios de participación.
Debilidades – Amenazas.	Análisis.
D2 – A1	
Promover las leyes que favorecen los derechos femeninos, conociendo temas relacionados con los diferentes tipos de violencia.	Contar con la participación femenina para dar a conocer las leyes que favorecen los derechos de la mujer y poder conocer los diferentes temas relacionados con los tipos de violencia que se manifiestan en el municipio.
Fortalezas – Debilidades.	Análisis.
F6 – D6	
Amplio conocimiento del personal de la Dirección Municipal de la Mujer, del uso de técnicas, métodos y tecnología para información y educación de los grupos y metas, para involucrar a las mujeres en procesos formativos.	Contar con el amplio conocimiento del personal que labora en la Dirección Municipal de la Mujer para lograr la participación e involucramiento de las mujeres en procesos formativos.

Fuente: Resultado derivado del ejercicio realizado en Dirección Municipal de la Mujer.

3.3 Proyectos por líneas estratégicas.

Tabla 7. Identificación de proyectos por líneas estratégicas.

<p>Fomentar el entusiasmo de las mujeres a tomar nuevos retos a través de concientización sobre los tipos de violencia.</p> <p>Contar con el enfoque de trabajo de las políticas públicas fortaleciendo la participación y el desarrollo comunitario de las mujeres.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Talleres de sensibilización dirigida a la población comunitaria para su desarrollo integral. 2. Talleres de capacitación enfocados a la participación y desarrollo comunitario en grupos femeninos. 3. Promoción de los valores de la mujer. 4. Capacitación a las mujeres sobre una política pública integral para fortalecimiento de la mujer. 5. Promoción e implementación de programas que contribuyan a la erradicación de la violencia femenina.
<p>Coordinar capacitaciones a grupos femeninos para que identifiquen sus potencialidades y empoderamiento de la equidad de género.</p> <p>Concientizar al sector femenino sobre los tipos de violencia que se perciben debido al machismo de la sociedad amátense y lograr la participación e involucramiento de las mujeres no importando su mayoría de edad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Talleres de capacitación enfocados en equidad de género. 2. Concientización al involucramiento de la mujer joven en actividades comunitarias ya programadas. 3. Talleres de prácticas que eleven la autoestima de las mujeres en el municipio. 4. Capacitación a grupos de mujeres sobre la inclusión femenina. 5. Fomentar la participación activa de las mujeres en el municipio.
<p>Sensibilizar a los comités de mujeres y capacitarlas sobre los derechos y obligaciones, logrando la participación de ellas mismas.</p> <p>Tener una participación activa de las mujeres en las comunidades y contar con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para que no limite los espacios de participación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación a las mujeres del municipio, enfocado sobre los derechos femeninos. 2. Contribuir con talleres formativos sobre los derechos y obligaciones de la mujer. 3. Campaña de promoción de las leyes que velan el cumplimiento de los derechos femeninos. 4. Fortalecimiento en la organización de mujeres, con el acompañamiento institucional. 5. Orientación a las mujeres amátenses del área urbana a participar en actividades culturales.

<p>Contar con la participación femenina para dar a conocer las leyes que favorecen los derechos de la mujer y poder conocer los diferentes temas relacionados con los tipos de violencia que se manifiestan en municipio.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concientización a grupos femeninos sobre las leyes de participación ciudadana a favor de la mujer. 2. Talleres enfocados en aumentar el conocimiento a grupos líderes de mujeres sobre temas relacionados con los diferentes tipos de violencia. 3. Campañas de sensibilización para prevenir la violencia contra la mujer. 4. Implementación de talleres de protección para mujeres víctimas de violencia física, psicológica y sexual. 5. Promoción de programas que contribuyan a la prevención de la violencia contra la mujer.
<p>Contar con el amplio conocimiento del personal que labora en la Dirección Municipal de la Mujer para lograr la participación e involucramiento de las mujeres en procesos formativos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación sobre los derechos de las mujeres en procesos formativos. 2. Fortalecimiento de las instituciones a nivel municipal que promueva la participación femenina. 3. Fortalecimiento de capacitación sobre la importancia de pertenecer a un grupo comunitario para la toma de decisiones. 4. Fortalecimiento en la organización de mujeres con acompañamiento institucional. 5. Promoción de campaña para la sensibilización de participación e involucramiento de la mujer en actividades ya programadas.

Fuente. Resultado obtenido del ejercicio del MINI MAX, los proyectos por líneas estratégicas, permitirán la formulación de posibles proyectos que se utilizaran en beneficio de las comunidades del municipio de Los Amates, departamento de Izabal, que generan procesos para disminuir la violencia contra las mujeres.

3.4 Selección del proyecto de intervención.

La priorización del proyecto se realizó en conjunto con el personal de DMM, donde se utilizó la técnica PROIN.

Tabla 8. Priorización del problema.

No.	Nombre del proyecto.	Carácter social.	Interés para la Institución	Posibilidad de obtener recursos para la ejecución.	Ejecutar en un plazo de 14 semanas.	Facilita aprendizaje.	Total.
		5	5	5	5	5	25
01	Talleres de sensibilización dirigida a la población comunitaria para su desarrollo integral.	3	2	2	2	3	12
02	Talleres de capacitación enfocados a la participación y desarrollo comunitario en grupos femeninos.	3	3	2	2	2	13
03	Promoción de los valores de la mujer.	3	3	3	3	3	15
04	Capacitación a las mujeres sobre una política pública integral para fortalecimiento de la mujer.	4	3	3	3	4	17
05	Promoción e implementación de programas que contribuyan a la erradicación de la violencia femenina.	4	4	3	2	3	16
06	Talleres de capacitación enfocados en equidad de género.	4	3	4	4	4	19

No.	Nombre del proyecto.	Carácter social	Interés para la Institución	Posibilidades de obtener recursos para la ejecución.	Ejecutar en un plazo de 14 semanas.	Facilita aprendizaje.	Total.
		5	5	5	5	5	25
07	Concientización al involucramiento de la mujer joven en actividades comunitarias ya programadas.	3	4	3	3	4	17
08	Talleres de prácticas que eleven la autoestima de las mujeres en el municipio.	4	4	3	3	3	17
09	Capacitación a grupos de mujeres sobre la inclusión femenina.	5	5	3	2	3	18
10	Fomentar la participación activa de las mujeres en el municipio.	5	4	2	2	3	16
11	Capacitación a las mujeres del municipio, enfocado sobre los derechos femeninos.	5	5	2	3	3	18
12	Contribuir con talleres formativos sobre los derechos y obligaciones de la mujer.	5	5	5	3	3	21
13	Campaña de promoción de las leyes que velan el cumplimiento de los derechos femeninos.	4	4	3	2	2	15

No.	Nombre del proyecto.	Carácter social	Interés para la Institución	Posibilidades de obtener recursos para la ejecución.	Ejecutar en un plazo de 14 semanas.	Facilita aprendizaje.	Total.
		5	5	5	5	5	25
14	Fortalecimiento en la organización de mujeres, con el acompañamiento institucional.	5	5	3	3	3	19
15	Orientación a las mujeres amátenses del área urbana a participar en actividades culturales.	4	3	3	3	4	17
16	Concientización a grupos femeninos sobre las leyes de participación ciudadana a favor de la mujer.	5	5	4	3	5	22
17	Talleres de capacitación enfocados en mejorar el conocimiento a grupos líderes de mujeres sobre temas relacionados con los diferentes tipos de violencia.	5	5	5	5	5	25
18	Campañas de sensibilización para prevenir la violencia contra la mujer.	5	5	5	4	3	22
19	Implementación de talleres de protección para mujeres víctimas de violencia física, psicológica y sexual.	5	5	5	4	4	23

No.	Nombre del proyecto.	Carácter social	Interés para la Institución	Posibilidades de obtener recursos para la ejecución.	Ejecutar en un plazo de 14 semanas.	Facilita aprendizaje.	Total.
		5	5	5	5	5	25
20	Promoción de programas que contribuyan a la prevención de la violencia contra la mujer.	5	5	4	4	4	22
21	Capacitación sobre los derechos de las mujeres en procesos formativos.	4	4	4	4	4	20
22	Fortalecimiento de las instituciones a nivel municipal que promueva la participación femenina.	4	3	4	3	4	18
23	Fortalecimiento de capacitación sobre la importancia de pertenecer a un grupo comunitario para la toma de decisiones.	4	5	4	3	3	19
24	Fortalecimiento en la organización de mujeres con acompañamiento institucional.	4	4	4	3	3	18
25	Promoción de campaña para la sensibilización de participación e involucramiento de la mujer en actividades ya programadas.	4	5	4	4	4	21

Fuente. Resultado obtenido del ejercicio realizado en la Dirección Municipal de la Mujer.

4. PROYECTO DE INTERVENCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA.

4.1 Ficha técnica.

4.1.1. Nombre del proyecto.

“Mujeres líderes de la micro-región conocen temas relacionados con los tipos de violencia, en el municipio de Los Amates, departamento de Izabal.”

4.1.2. Organización que ejecutara el proyecto.

Dirección Municipal de la Mujer, ubicada en la calle 15 de septiembre, Barrio los Almendros, del municipio de Los Amates, departamento de Izabal, cuenta con los siguientes números telefónicos. 79473455 y 31432365, sus correos electrónicos son: info@munilosamates.gob.gt omm.losamates@gmail.com

4.1.3. Duración del proyecto.

Se ejecutó a partir de la tercera semana del mes de enero a la primera semana del mes de junio del año 2,017.

4.1.4. Costo total, aporte solicitado y aporte propio.

El monto del proyecto ejecutado tiene un costo de Q. 12,500.00, el cual se utilizó para la implementación de las actividades del proyecto de intervención.

4.1.5. Breve resumen.

El proyecto tiene como objetivo fortalecer el conocimiento de mujeres líderes sobre tipos de violencia, a través de la implementación de 3 talleres enfocados a los tipos de violencia que las mujeres sufren constantemente, 1 taller enfocado a los derechos femeninos y 1 taller para elevar el autoestima de la mujer; ejecutándolo con 45 mujeres líderes de la micro-región 4 del municipio de Los Amates, departamento de Izabal, empezando la tercera semana de enero y dando fin, la primera semana del mes de junio del año 2,017.

4.2 Justificación.

4.2.1. Antecedentes.

La Dirección Municipal de Mujer incide activamente en los procesos de formulación, planificación, fortalecimiento, participación y monitoreo de las políticas, programas y proyectos que beneficien el desarrollo integral de las mujeres, en coordinación con las mujeres organizadas y no organizadas del municipio, la búsqueda del respeto de los derechos de estos grupos vulnerables de nuestro país.

La Dirección Municipal de Mujer, brinda información sobre la situación de las mujeres del municipio al Consejo Municipal y sus comisiones, a la Alcaldesa o Alcalde, COMUDE, DMP, y a las instancias necesarias para proponer, elaborar e implementar las políticas públicas y acciones permanentes a favor de las mujeres de acuerdo a sus prioridades.

Para la ejecución de los proyectos cuenta con el apoyo de la Municipalidad y algunas instituciones.

También elaborar, ejecutar y evaluar planes operativos anuales de la Dirección Municipal de la Mujer orientada al cumplimiento de su objetivo.

En coordinación con la DMP, incide activamente en la inclusión del enfoque de género y la pertinencia cultural en la planificación y presupuesto de la municipalidad.

Fomentar la organización, la iniciativa de tomar nuevos retos, el involucramiento y la participación de las mujeres en el municipio.

Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio sobre sus derechos humanos.

4.2.2. Resumen del Diagnóstico.

El proyecto surgió a través de los diversos problemas que la Dirección Municipal de la Mujer debe resolver para generar el desarrollo social de las mujeres del municipio de Los Amates. Siendo el principal problema el deficiente conocimiento de grupos líderes de mujeres sobre temas relacionados con los tipos de violencia que se manifiestan día con día en el municipio. Utilizando la técnica árbol de problemas, se determina que el deficiente conocimiento de grupos de mujeres líderes sobre tipos de violencia, el desconocimiento de las leyes a favor de las mujeres, débil conocimiento del sector femenino en temas de violencia y el desconocimiento de políticas de promoción integral de la mujer, son las causas principales y la deficiente participación de las mujeres en procesos formativos, el escaso conocimiento de formas de violencia y el desconocimiento de las leyes a favor de las mujeres, son los efectos principales de este problema.

Así mismo la aplicación de la técnica FODA, permitió realizar un análisis para determinar la definición de estrategias y líneas de acción que permitieron resolver el problema.

4.2.3. Población beneficiada.

Finalmente el proyecto se realizó con 43 mujeres líderes de la micro-región 4 del municipio de Los Amates, departamento de Izabal, se determinó trabajar con ellas con el fin de que se expanda la información, dando replica de los conocimientos adquiridos a través de los talleres de capacitación implementados; en la Dirección Municipal de la Mujer se perciben casos de violencia intrafamiliar en donde se logró identificar que la mayor parte de víctimas de violencia son las mujeres de la micro-.región 4.

4.3 Objetivos.

4.3.1. Objetivo General.

Fortalecer el conocimiento de grupos de mujeres líderes sobre temas relacionados con tipos de violencia.

4.3.2. Resultados.

Resultado 1. Mapeo de instituciones involucradas a la temática de violencia contra las mujeres.

Resultado 2. Fortalecimiento de capacidades a red de mujeres líderes.

Resultado 3. Red de mujeres líderes con conocimientos sobre el protocolo de denuncias.

4.4 Estrategias para la implementación del proyecto.

- ✓ Elaboración de evaluación pre, sobre conocimientos de las mujeres líderes sobre los diferentes tipos de violencia que se manifiestan.
- ✓ Análisis de las necesidades de implementación de talleres sobre los diferentes temas relacionados con tipos de violencia.
- ✓ Elaboración de plan de talleres para fortalecer el conocimiento de grupos líderes de mujeres sobre los tipos de violencia.
- ✓ Talleres a 45 mujeres líderes sobre los tipos de violencia que se manifiestan en ellas.
- ✓ Elaboración de evaluación post, de los conocimientos adquiridos en mujeres líderes sobre los tipos de violencia.

4.5 Sistemas de Monitoreo y Evaluación del proyecto.

Las actividades programadas en el proyecto se monitorearon y evaluaron constantemente, cada semana o dos semanas, teniendo como medio de verificación el listado de asistencia de los participantes, fotografías y cuaderno de campo.

4.6 Recurso requerido (Humano, material y presupuesto).

Para la ejecución del proyecto se contó con el apoyo del personal de la Dirección Municipal de la Mujer y estudiante de práctica profesional supervisada, como apoyo de la Universidad Rafael Landívar; así mismo de recursos materiales como equipo de computo, mobiliario, sonido, impresiones, material de apoyo, Alimentación y transporte. Siendo el costo total del proyecto de Q 12,500.00.

4.7 Cronogramas de acciones y actividades.

Fase 1.

Socialización del proyecto de intervención con representantes institucionales y participantes de la comunidad, en la tercera semana de enero del año 2,017 se socializó el proyecto.

Fase 2.

Mapeo de instituciones involucradas a la temática de violencia contra las mujeres, a principios del mes de febrero del año 2,017, se logró finalizar el mapeo de instituciones que brindan apoyo a las mujeres.

Fase 3.

Fortalecimiento de capacidades a red de mujeres líderes, a principios del mes de mayo del año 2,017, se logró que el 100% de mujeres líderes participara en talleres de capacitación sobre temas relacionados con los tipos de violencia.

Fase 4.

Red de mujeres líderes con conocimientos sobre el protocolo de denuncias, a principios del mes de junio del año 2,017; en la micro-región 4 del municipio de Los Amates, departamento de Izabal, el 85% de mujeres líderes adquirió conocimiento sobre el protocolo de denuncia.

4.8 Aspectos organizativos e institucionales.

La Dirección Municipal de la Mujer (DMM) está conformada por dos personas, una Directora de la oficina y una sub-directora, obteniendo apoyo económico de la Municipalidad. En este departamento se trabaja directamente con las mujeres, su fortalecimiento y como se debe fomentar su organización, la búsqueda del respeto de los derechos de estos grupos vulnerables de nuestro país.

Tiene como principales funciones:

- ✓ Brindar información sobre la situación de las mujeres del municipio al Consejo Municipal y sus comisiones, a la alcaldesa o alcalde, COMUDE, DPM, y a las instancias necesarias para proponer, elaborar e implementar las políticas públicas y acciones permanentes a favor de las mujeres de acuerdo a sus prioridades.
- ✓ Elaborar, ejecutar y evaluar planes operativos anuales de la Dirección Municipal de la Mujer orientada al cumplimiento de su objetivo.
- ✓ En coordinación con la DMP, incide activamente en la inclusión del enfoque de género y la pertinencia cultural en la planificación y presupuesto de la municipalidad.
- ✓ Fomenta la iniciativa de tomar nuevos retos, el involucramiento y la participación de las mujeres en el municipio.
- ✓ Asesora y orienta a las mujeres del municipio sobre sus derechos humanos.

4.9 Condiciones críticas.

Los factores externos que permitieron la viabilidad de la propuesta del proyecto es el grupo de mujeres líderes que reflejaron interés en identificar los tipos de violencia que se perciben en ellas, a si mismo logrando la participación activa en los talleres programados. El interés de la Dirección Municipal de la Mujer para aumentar el conocimiento en grupos lideres de mujeres sobre la violencia, el compromiso del estudiante practicante de la Universidad Rafael Landivar por la elaboración y ejecución

del proyecto y el compromiso de la Universidad Rafael Landívar para la elaboración de un informe final.

4.10 Coordinaciones interinstitucionales.

La Dirección Municipal de la Mujer para la ejecución de proyectos coordina con instituciones como la Municipalidad, Secretaria Presidencial de la Mujer, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), Centro de Atención Permanente y Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM).

4.11 Descripción general del proyecto.

El proyecto de intervención “Mujeres líderes de la micro-región conocen temas relacionados con los tipos de violencia”, tuvo como objetivo general “Fortalecer el conocimiento de grupos de mujeres líderes sobre temas relacionados con tipos de violencia”; el proyecto benefició a 45 mujeres líderes de la micro-región 4 de Los Amates, Izabal, con acompañamiento de las encargadas de la Dirección Municipal de la Mujer en conjunto a red actores sociales que velan por la seguridad y los derechos femeninos dentro del municipio.

Durante el proceso de ejecución se fortalecieron las capacidades y conocimientos en temas sobre violencia que el sector femenino vive día con día, a través de cinco talleres, así mismo identificaron instituciones que están a favor de ellas y se plasmó la información adecuada y los requisitos necesarios para que tengan la iniciativa de tomar nuevos retos para romper con los círculos de violencia.

4.12 Ámbitos en que se inserta el proyecto.

- ✓ Ámbito institucional

La Dirección Municipal de la Mujer, trabaja en coordinación con diversas instituciones que le brindan apoyo, en favor de la mujer para dar cumplimiento a los proyectos planificados.

✓ **Ámbito cultural**

En la micro-región 4 del municipio de Los Amates, departamento de Izabal, existe una cultura machista que da origen a la violencia contra la mujer. Para ello, con en el proyecto, se mejoró el conocimiento de 45 mujeres líderes sobre los tipos de violencia que se manifiestan en ellas, estableció un mapeo de instituciones involucradas a la temática de violencia contra la mujer y conocieron el protocolo de denuncias; de esa forma hicieron ver sus valores y derechos.

✓ **Ámbito social y político**

Los grupos de mujeres líderes de la micro-región 4 del municipio de Los Amates, departamento de Izabal, en el ámbito social, económico y político son deficientes, debido que el nivel de escolaridad es débil, lo que origina que se sientan incompetentes en la toma de decisiones y participación política de ellas mismas

4.13 Área en la que se inserta el proyecto.

El proyecto “Mujeres líderes de la micro-región conocen temas relacionados con los tipos de violencia del municipio de Los Amates, departamento de Izabal,” es un proyecto insertado al área de erradicación de la violencia contra las mujeres, de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM).

4.14 Justificación del proyecto.

El proyecto “Mujeres líderes de la micro-región conocen temas relacionados con los tipos de violencia del municipio de Los Amates, departamento de Izabal”, se ejecutó con el fin de dar a conocer a las mujeres los tipos de violencia psicológico, verbal, laboral, sexual y físico que se manifiestan en ellas por medio del machismo; por otra parte es muy importante que identifiquen instituciones que brindan apoyo en casos de violencia; así mismo plasmar los valores y derechos que se tienen solo con el simple hecho de ser mujer, para que puedan romper con el círculo de la violencia y adquieran nuevo conocimientos para la toma de decisiones.

4.15 Matriz del Marco Lógico.

Tabla 9. Matriz del Marco Lógico.

Jerarquía de objetivos.	Indicadores objetivamente verificables.	Medios de verificación.	Supuestos o hipótesis.
<p>Objetivo General. Fortalecer el conocimiento de grupos de mujeres líderes sobre temas relacionados con tipos de violencia.</p>	<p>A principios del mes de Junio del año 2,017 se ha fortalecido el conocimiento de grupos de mujeres líderes sobre temas relacionados con tipos de violencia, en la micro-región 4 de Los Amates, Izabal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de evaluación del proyecto. 	
<p>Resultado 1. Mapeo de instituciones involucradas a la temática de violencia contra las mujeres</p> <p>Resultado 2. Fortalecimiento de capacidades a red de mujeres líderes.</p>	<p>Las 45 mujeres líderes utilizan el mapeo de instituciones involucradas en la temática de violencia, en Los Amates, Izabal.</p> <p>A principios del mes de mayo del año 2,017 en la micro-región 4 de Los Amates, Izabal el 100% de mujeres líderes han sido capacitadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de Instituciones. • Recurso humano. • Cuaderno de campo. • Listado de participantes. • Agenda para cada taller. 	<p>El grupo de mujeres líderes reflejan interés en identificar los tipos de violencia que perciben en ellas.</p>

Jerarquía de Objetivos.	Indicadores objetivamente verificables.	Medios de verificación.	Supuestos o hipótesis.
<p>Resultado 3. Red de mujeres líderes con conocimientos sobre el protocolo de denuncias.</p>	<p>A principios del mes de Junio del año 2,017 en la micro-región 4 del Los Amates, Izabal, el 85% de mujeres líderes adquirió conocimiento sobre el protocolo de denuncia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dinámica de grupo. • Fotografías de grupo. <p>Material de apoyo.</p>	
<p>Actividades.</p> <p>1.1 Enlistar, investigar e identificar enlaces necesarios de instituciones que trabajen a favor de las mujeres</p> <p>1.2 Socializar con grupos líderes la ubicación de los actores involucrados en el tema.</p> <p>1.3 Carta de entendimiento con actores involucrados en la realización de talleres dirigidos a grupos líderes de mujeres</p>	<p>En la cuarta semana del mes de enero del año 2,017 se finalizó el listado, la investigación de funciones y la identificación de enlaces de instituciones.</p> <p>Durante la cuarta semana del mes de enero del año 2,017 se socializó con mujeres líderes la ubicación de actores involucrados.</p> <p>En la primera semana del mes de febrero del año 2,017, se acordó la participación de actores involucrados en la realización de talleres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilar información. • Carné de estudiante. • Listados con nombres de participantes. • Cuaderno de campo. • Material de apoyo. 	<p>Interés de las instituciones a favor de la mujer para identificar casos de violencia femenina.</p>

Jerarquía de objetivos.	Indicadores objetivamente verificables.	Medios de Verificación.	Supuestos o hipótesis.
<p>2.1 Realizar una evaluación pre, de los conocimientos de mujeres líderes sobre tipos de violencia.</p>	<p>En la segunda semana del mes de Febrero del año 2,017, la evaluación de conocimientos ha sido completada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informes mensual. 	<p>Interés de la Dirección Municipal de la Mujer y estudiante del decimo semestre de trabajo Social, para emplear conocimientos sobre temas de violencia dirigidos a grupos de mujeres líderes de la micro-región 4 del municipio.</p>
<p>2.2 Elaborar un plan de talleres.</p>	<p>Durante la cuarta semana del mes de febrero del año 2,017, se elaboro un plan de talleres.</p>		
<p>2.3 Desarrollo de 3 talleres enfocados a los tipos de violencia intrafamiliar dirigidos a mujeres líderes.</p>	<p>Durante la primera semana del mes de abril del año 2,017, se ejecutó 3 talleres sobre los tipos de violencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda para cada taller. 	
<p>2.4 Desarrollo de 1 taller de capacitación sobre los derechos femeninos.</p>	<p>Durante la tercera semana del mes de abril del año 2,017, se desarrollo 1 taller sobre los derechos femeninos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Material visual. 	
<p>2.5 Desarrollo de 1 taller de capacitación de práctica que eleve el autoestima de la mujer.</p>	<p>A finales de la primera semana del mes de mayo del año 2,017, se ejecutó 1 taller de práctica para el autoestima.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías. • Cuaderno de campo. 	

Jerarquía de objetivos.	Indicadores objetivamente verificables.	Medios de Verificación.	Supuestos o hipótesis.
<p>2.6 Evaluar la realización de los 5 talleres.</p>	<p>Durante la segunda semana del mes de mayo del año 2,017, se logró evaluar la ejecución de los talleres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Material de apoyo. 	
<p>3.1 Foro de instituciones involucradas en la red de derivación de atención a la víctima.</p>	<p>En la tercera semana del mes de mayo del año 2,017, e realizó un foro de instituciones involucradas en la red de derivación de atención a la víctima.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de cómputo. • Material de apoyo. 	<p>Construir en grupos de mujeres líderes iniciativas de romper círculos de violencia.</p>
<p>3.2 Realizar una evaluación post sobre el conocimiento adquirido en las mujeres líderes sobre los tipos de violencia.</p>	<p>Durante la primera semana del mes de Junio del año 2,017, la evaluación post de los conocimientos adquiridos ha finalizado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de campo. • Mobiliario. 	
<p>3.3 Elaborar un informe final del proceso de desarrollo de talleres.</p>	<p>A finales del mes de Julio del año 2,017 se entrega el informe final de práctica profesional supervisada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías. • Informe mensual. 	

Fuente: Coordinación de la Dirección Municipal de la Mujer en conjunto con estudiante de Práctica Profesional Supervisada de la Universidad Rafael Landívar.

4.16 Plan Operativo del Proyecto.

Tabla 10. Plan Operativo del proyecto “Mejorar el conocimiento de 45 mujeres líderes sobre temas relacionados con tipos de violencia, en la micro-región 4 del municipio de Los Amates, departamento de Izabal.”

Fase/ Actividad.	Tiempo		Costo	Financiamiento		
	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización		Fuente A	Fuente B	Fuente C
Fase 1: Socialización del proyecto de intervención con representantes institucionales y participantes de la comunidad.	16 de enero del año 2,017.	20 de enero del año 2,017	El costo del proyecto incluyendo las actividades es de: Q. 12,500.00	Municipalidad de Los Amates, Izabal.	Dirección Municipal de la Mujer.	Estudiante de PPS de Universidad Rafael Landívar.
✓ Coordinar el proyecto con la persona enlace de la Oficina Municipal de la Mujer.	16, de enero del año 2,017.	20 de enero del año 2,017				
✓ Coordinar el proyecto con la Municipalidad de Los Amates, Izabal.	16 de enero del año 2,017.	20 de enero del año 2,017				
✓ Disponer del plan para la ejecución del proyecto.	16 de enero del año 2,017.	20 de enero del año 2,017				

Fase/ Actividad.	Tiempo.		Costo.	Financiamiento.		
	Fecha de Inicio.	Fecha de Finalización.		Fuente A	Fuente B	Fuente C
Fase 2: Mapeo de instituciones involucradas a la temática de violencia contra las mujeres.	23 de enero del año 2,017.	03 de enero del año 2,017.	El costo del proyecto incluyendo las actividades es de: Q. 12,500.00	Municipalidad de Los Amates, Izabal	Dirección Municipal de la Mujer.	Estudiante de PPS de la Universidad Rafael Landívar.
✓ Enlistar, investigar e identificar enlaces necesarios de instituciones que trabajen a favor de las mujeres.	23 de enero del año 2,017.	27 de enero del año 2,017.				
✓ Socializar con grupos líderes la ubicación de los actores involucrados en el tema.	23 de enero del año 2,017.	27 de enero del año 2,017.				
✓ Carta de entendimiento con actores involucrados en la realización de talleres dirigidos a grupos líderes de mujeres.	30 de enero del año 2,017.	03 de febrero del año 2,017.				

Fase/ Actividad.	Tiempo.		Costo	Financiamiento.		
	Fecha de inicio	Fecha de finalización		Fuente A	Fuente B	Fuente C
Fase 3: Fortalecimiento de capacidades a red de mujeres líderes.	06 de febrero del año 2,017.	12 de mayo del año 2,017.	El costo del proyecto incluyendo las actividades es de: Q. 12,500.00	Municipalidad de Los Amates, Izabal.	Dirección Municipal de la Mujer	Estudiante de PPS de la Universidad Rafael Landívar.
✓ Realizar una evaluación pre de los conocimientos de las mujeres líderes sobre los tipos de violencia.	06 de febrero del año 2,017.	17 de febrero del año 2,017.				
✓ Elaborar un plan de talleres.	20 de febrero del año 2,017.	24 de febrero del año 2,017.				
✓ Desarrollo de 3 talleres enfocados a los diferentes tipos de violencia intrafamiliar dirigidos a mujeres líderes.	27 de febrero del año 2,017.	07 de abril del año 2,017.				
✓ Desarrollo de 1 taller de capacitación sobre los derechos femeninos.	10 de abril del año 2,017	21 de abril del año 2,017.				
✓ Desarrollo de 1 taller de capacitación de práctica que eleve el autoestima de la mujer.	24 de abril del año 2,017.	05 de mayo del año 2,017.				

Fase / Actividad	Tiempo		Costo	Financiamiento.		
	Fecha de inicio.	Fecha de finalización.		Fuente A.	Fuente B.	Fuente C.
<p>✓ Evaluar la realización de los 5 talleres.</p> <p>Fase 4: Red de mujeres líderes con conocimientos sobre el protocolo de denuncias.</p>	08 de mayo del año 2,017.	12 de mayo del año 2,017	El costo del proyecto incluyendo las actividades es de: Q. 12,500.00	Municipalidad de Los Amates, Izabal.	Dirección Municipal de la Mujer	Estudiante de PPS de la Universidad Rafael Landívar.
	15 de mayo del año 2,017.	31 de Julio del año 2,017.				
<p>✓ Foro de instituciones involucradas en la red de derivación de atención a la víctima.</p>	15 de mayo del año 2,017.	19 de mayo del año 2,017.				
<p>✓ Realizar una evaluación post sobre el conocimiento adquirido en las mujeres líderes sobre los tipos de violencia.</p>	22 de mayo del año 2,017.	02 de junio del año 2,017.				
<p>✓ Elaborar un informe final del proceso de desarrollo de talleres</p>	05 de junio del año 2,017.	31 de julio del año 2,017				

Fuente: Resultado obtenido en coordinación de la Dirección Municipal de la Mujer y estudiante de Práctica Profesional Supervisada de la Universidad Rafael Landívar.

4.17 Población destinaria.

El proyecto se ejecutó a través de la implementación de cinco talleres enfocados a los tipos de violencia que las mujeres sufren constantemente; obteniendo una participación de 45 mujeres líderes de la micro-región 4 del municipio de Los Amates, departamento de Izabal, empezando la tercera semana de enero y dando fin, la primera semana del mes de junio del año 2,017

4.18 Fases del Proyecto.

Fase 1: Socialización del proyecto de intervención con representantes institucionales y participantes de la comunidad.

- ✓ Coordinar el proyecto con la persona enlace de la Dirección Municipal de la Mujer.
- ✓ Coordinar el proyecto con la Municipalidad de Los Amates, Izabal.
- ✓ Disponer del plan para la ejecución del proyecto.

4.18.1. Fase 2: Mapeo de instituciones involucradas a la temática de violencia contra las mujeres.

- ✓ Enlistar, investigar e identificar enlaces necesarios de instituciones que trabajen a favor de las mujeres.
- ✓ Socializar con grupos líderes la ubicación de los actores involucrados en el tema.
- ✓ Carta de entendimiento con actores involucrados en la realización de talleres dirigidos a grupos líderes de mujeres.

4.18.2. Fase 3: Fortalecimiento de capacidades a red de mujeres líderes.

- ✓ Realizar una evaluación pre de los conocimientos de las mujeres líderes sobre los tipos de violencia.
- ✓ laborar un plan de talleres.

- ✓ Desarrollo de 3 talleres enfocados a los diferentes tipos de violencia intrafamiliar dirigidos a mujeres líderes.
- ✓ Desarrollo de 1 taller de capacitación sobre los derechos femeninos.
- ✓ Desarrollo de 1 taller de capacitación de práctica que eleve el autoestima de la mujer.
- ✓ Evaluar la realización de los 5 talleres.

4.18.3. Fase 4: Red de mujeres líderes con conocimientos sobre el protocolo de denuncias.

- ✓ Foro de instituciones involucradas en la red de derivación de atención a la víctima.
- ✓ Realizar una evaluación post sobre el conocimiento adquirido en las mujeres líderes sobre los tipos de violencia.
- ✓ Elaborar un informe final del proceso de desarrollo de talleres.

4.18.4. Fase 5:

- ✓ Monitoreo y evaluación
- ✓ Listado de participantes asistentes al taller.
- ✓ Fichas de monitoreo.
- ✓ Cuaderno de campo.
- ✓ Informes mensuales.

4.19 Cronograma del proyecto.

Tabla 11. Cronograma de actividades del proyecto “Mujeres líderes de la micro-región conocen temas relacionados con los tipos de violencia en el municipio de Los Amates, departamento de Izabal.”

FASES	ACTIVIDADES	2017	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO							
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Fase 1	Socialización del Proyecto de intervención con representantes institucionales y participantes de la comunidad.																																	
A1	Coordinar el Proyecto con la persona enlace.																																	
A2	Disponer del plan para la ejecución del proyecto																																	
Fase 2	Mapeo de instituciones involucradas en la temática de violencia contra las mujeres.																																	
A1	✓ Enlistar, investigar e identificar enlaces necesarios de instituciones que trabajen a favor de las mujeres																																	

FASES	ACTIVIDADES	2,017	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
A2	✓ Socializar con grupos líderes la ubicación de los actores involucrados en el tema.																													
A3	✓ Carta de entendimiento con actores involucrados en la realización de talleres dirigidos a grupos líderes de mujeres.																													
Fase 3	Fortalecimiento de capacidades a red de mujeres líderes.																													
A1	Realizar una evaluación pre de los conocimientos de las mujeres líderes sobre los tipos de violencia.																													
A2	Elaborar un plan de talleres.																													
A3	Desarrollo de 3 talleres enfocados a los tipos de violencia intrafamiliar, dirigidos a mujeres líderes.																													
A4	Desarrollo de 1 taller de capacitación sobre los derechos femeninos.																													

FASES	ACTIVIDADES	2,017	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
A5	Desarrollo de 1 taller de capacitación de práctica que eleve el autoestima de la mujer.																													
A6.	Evaluar la realización de los 5 talleres.																													
Fase 4	Red de mujeres líderes con conocimientos sobre el protocolo de denuncias.																													
A1	Foro de instituciones involucradas en la red de derivación de atención a la víctima.																													
A2	Realizar una evaluación post sobre el conocimiento adquirido en las mujeres líderes sobre los tipos de violencia.																													
A3	Elaborar un informe final del proceso de desarrollo de talleres.																													

Fuente: elaboración propia (2,016).

4.20 Entornos del proyecto.

✓ Interno

La Dirección Municipal de la Mujer de Los Amates, Izabal cuenta con presupuesto asignado en el Código Municipal. Gestión institucional para ejecución de proyectos.

✓ Externos

La Dirección Municipal de la Mujer fomenta las capacidades y desarrolla las oportunidades de las mujeres en las comunidades del municipio de Los Amates, Izabal. El no involucramiento de mujeres en la participación.

4.21 Funciones específicas en la ejecución del proyecto.

✓ Trabajadora Social

La estudiante de Práctica Profesional Supervisada (PPS), la carrera de Trabajo Social de la Universidad Rafael Landívar, en coordinación con la Directora y Subdirectora planificaron, gestionaron recursos materiales y económicos para la ejecución de talleres en las actividades establecidas.

Se elaboró monitoreo y evaluación de forma constante las actividades.

✓ Persona enlace

Se Mantuvo constante comunicación y buena relación, con la estudiante de Práctica Profesional Supervisada (PPS), para que la ejecución del proyecto sea exitosa.

✓ Otras personas

Universidad Rafael Landívar por medio del catedrático de Práctica Profesional Supervisada, brindó acompañamiento durante el proceso del proyecto.

4.22 Coordinaciones y alianzas.

Para la ejecución de la propuesta proyecto la Dirección Municipal de la Mujer juntamente con la estudiante de práctica profesional supervisada, coordinaron con la Municipalidad del municipio para que el propósito fuese alcanzado.

4.23 Incidencia del proyecto.

El proyecto buscó fortalecer el conocimiento de mujeres líderes sobre los tipos de violencia, en la micro-región 4 de Los Amates, Izabal, para disminuir la violencia y hacer valer los derechos de las mismas. Brindando un mapeo de instituciones involucradas a la temática de violencia contra la mujeres, dándoles a conocer un protocolo para denunciar los tipos de violencia y a la vez motivar la participación activa y el autoestima de la mujer, en los procesos de toma de decisiones que apunten al desarrollo comunitario, con intereses de mejorar la calidad de vida personal y familiar.

4.24 Implicaciones éticas a considerar.

Se consideraron los principios éticos en la implementación del proyecto, los siguientes: el respeto, la honestidad, la tolerancia, la puntualidad, responsabilidad, integridad y colaboración.

4.25 Posibles conflictos.

Que no se pueda crear alianzas con otras instituciones o el gobierno no apoye con programas beneficiosos para las mujeres.

4.26 Recursos y presupuestos.

4.26.1. Humano.

- ✓ Acompañamiento institucional.
- ✓ Estudiante de práctica profesional supervisada.
- ✓ Mujeres líderes participantes

4.26.2. Materiales.

- ✓ Mobiliario.
- ✓ Sonido
- ✓ Material de apoyo
- ✓ Alimentación.
- ✓ Transporte.

4.26.3. Equipo de cómputo.

- ✓ Computadora.
- ✓ Cámara fotográfica.

4.26.4. Presupuesto:

- ✓ Q.12,500.00

4.27 Presupuesto del proyecto.

Tabla 12. Presupuesto del proyecto tipos de violencia, en la micro-región 4 del municipio de Los Amates, departamento de Izabal.”

Recurso	Cantidad	Costo Unidad	Costo total	Financiamiento.		
				Municipalidad	Dirección Municipal de La Mujer.	Estudiante de PPS.
Recurso Humano.						
Estudiante de PPS.	200	Q 25.00	Q 5,000.00			Q. 5,000.00
Equipo de Computo.						
Computadora.	15	Q 100.00	Q 1,500.00			Q. 1,500.00
Mobiliario.						
Mesas.	6	Q 25.00	Q 150.00			Q. 150.00
Sillas.	50	Q 1.00	Q 50.00			Q. 50.00
Cámara Fotográfica.	1	Q 2,300.00	Q 2,300.00			Q.2,300.00
Sonido.						
Micrófono	1	Q 225.00	Q 225.00			Q. 225.00
Bocina.	1	Q 2,300.00	Q 2,300.00			Q. 2,300.00
Material de Apoyo.						
Pliegos de papel bond.	100	Q 1.00	Q 100.00			Q. 100.00
Marcadores permanentes.	24	Q 5.00	Q 120.00			Q. 120.00
Hojas de Asistencia.	19	Q 1.00	Q 19.00		Q. 19.00	
resmas de hojas	2	Q 50.00	Q 100.00		Q. 100.00	
Cuaderno de Campo.	15	Q 1.00	Q 15.00			Q. 15.00
Alimentación.						
Porciones de tostadas con frijol.	250	Q 2.00	Q 500.00	Q. 500.00		
Refrescos naturales.	5	Q 10.00	Q 50.00	Q. 50.00		
Bolsas para el refresco.	3	Q 7.00	Q 21.00	Q: 21.00		
Platos desechables.	5	Q 10.00	Q 50.00	Q. 50.00		
Total.			Q 12,500.00	Q. 621.00	Q. 119.00	Q. 11,760.00

Fuente: Resultado obtenido en la Dirección Municipal de la Mujer y estudiante de Práctica Profesional Supervisada de la Universidad Rafael Landívar.

4.28 Resumen del presupuesto del proyecto.

Tabla 13. Resumen del presupuesto del proyecto “Mujeres líderes de la micro-región conocen temas relacionados con tipos de violencia, en el municipio de Los Amates, departamento de Izabal.”

Fuente.	Aporte.	
Municipalidad.	Q	621.00
Dirección Municipal de la Mujer.	Q	119.00
Estudiante de la PPS.	Q	11,760.00
TOTAL.	Q	12,500.00

Fuente: resultado adquirido en Coordinación de la Dirección Municipal de la Mujer en conjunto con estudiante de Práctica Profesional Supervisada de la Universidad Rafael Landívar

4.29 Plan de monitoreo del proyecto.

Tabla 14. Plan de monitoreo del proyecto “Mujeres líderes de la micro-región conocen temas relacionados con los tipos de violencia en el municipio de Los Amates, departamento de Izabal.”

Fase / Actividad.	Indicadores de cada actividad.	Medios de verificación.	Fecha del monitoreo.	Responsable.
<p>Fase 1: Socialización del proyecto de intervención con representantes institucionales y participantes de la comunidad.</p> <p>✓ Coordinar el proyecto con la persona enlace de la Dirección Municipal de la Mujer.</p> <p>✓ Coordinar el proyecto con la Municipalidad de Los Amates, Izabal.</p> <p>✓ Disponer del plan para la ejecución del proyecto.</p>	<p>Durante la tercera semana del mes de enero del año 2,017 se socializó el proyecto con representantes institucionales de Los Amates, Izabal.</p> <p>En la tercera semana del mes de enero del año 2,017 se coordinó el proyecto con la persona enlace de la Dirección Municipal de la Mujer y con la Municipalidad de Los Amates, Izabal.</p> <p>Durante la tercera semana del mes de enero del año 2,017 se empezó con las actividades del plan para la ejecución del proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilar información. • Carné de estudiante. • Listados con nombres de participantes. • Cuaderno de campo. • Material de apoyo. 	<p>20 de enero del año 2,017.</p> <p>17 de enero del año 2,017.</p> <p>20 de enero del año 2,017.</p>	<p>Josselyne Larithza Regalado Cordón, Estudiante de Práctica Profesional, Supervisada.</p>

Fase / Actividad.	Indicadores de cada actividad.	Medios de verificación.	Fecha del monitoreo.	Responsable.
<p>Fase 2: mapeo de instituciones involucradas a la temática de violencia contra las mujeres.</p> <p>✓ Enlistar, investigar e identificar enlaces necesarios de instituciones que trabajan a favor de las mujeres.</p> <p>✓ Socializar con grupos líderes la ubicación de los actores involucrados en el tema.</p> <p>✓ Carta de instituciones con actores involucrados en la realización de talleres dirigidos a grupos líderes de mujeres.</p>	<p>Durante la cuarta semana del mes de enero del año 2,017, se finalizó el mapeo de instituciones.</p> <p>Durante la cuarta semana del mes de enero del año 2,017, se finalizó el listado, la investigación de funciones de enlaces de instituciones.</p> <p>Durante la cuarta semana del mes de enero del año 2,017, se socializó con mujeres líderes la ubicación de actores involucrados.</p> <p>En la primera semana del mes de febrero del año 2,017, se acordó la participación de actores involucrados en la realización de talleres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilar información. • Carne de estudiantes. • Listados con nombres de enlaces. • Cuaderno de campo. • Material de apoyo. • Fotografías. 	<p>03 de febrero del año 2,017.</p> <p>24 de enero del año 2,017.</p> <p>25 de enero del año 2,017.</p> <p>03 de febrero del año 2,017.</p>	<p>Josselyne Larithza Regalado Cordón, Estudiante de Práctica Profesional, Supervisada.</p>

Fase / Actividad.	Indicadores de cada actividad.	Medios de verificación.	Fecha del monitoreo.	Responsables.
<p>Fase 3: Fortalecimiento de capacidades a red de mujeres líderes.</p> <p>✓ Realizar una evaluación pre de los conocimientos de las mujeres líderes sobre los tipos de violencia.</p> <p>✓ Elaborar un plan de talleres.</p> <p>✓ Desarrollo de 3 talleres enfocados a los diferentes tipos de violencia intrafamiliar dirigidos a mujeres líderes.</p> <p>✓ Desarrollo de 1 taller de capacitación sobre los derechos femeninos.</p>	<p>En la segunda semana del mes de mayo del año 2,017, las mujeres líderes han sido capacitadas.</p> <p>En la primera semana del mes de Febrero del año 2,017, la evaluación de conocimientos ha sido completada.</p> <p>Durante la cuarta semana del mes de febrero del año 2,017, se elaboro un plan de talleres.</p> <p>Durante la primera semana del mes de abril del año 2,017, se ejecutó 3 talleres sobre los tipos de violencia.</p> <p>Durante la tercera semana del mes de abril del año 2,017, se desarrollo 1 taller sobre los derechos femeninos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informes mensual. • Agenda para cada taller. • Fotografías. • Equipo de cómputo. • Material de apoyo. • Cuaderno de campo • Mobiliario. 	<p>12 del mes de mayo del año 2,017.</p> <p>10 del mes de febrero del año 2,017.</p> <p>24 del mes de febrero del año 2,017.</p> <p>10 del mes de marzo del año 2,017.</p> <p>18 del mes de abril del año 2,017.</p>	<p>Josselyne Larithza Regalado Cordón, Estudiante de Práctica Profesional, Supervisada.</p>

Fase/ Actividad.	Indicador de cada actividad.	Medios de verificación.	Fecha de monitoreo.	Responsable.
<p>✓ Desarrollo de 1 taller de capacitación que mejorar el autoestima de la mujer.</p> <p>✓ Evaluar la realización de los 5 talleres.</p>	<p>En la primera semana del mes de mayo del año 2,017, se ejecutó 1 taller de práctica para el autoestima.</p> <p>Durante la segunda semana del mes de mayo del año 2,017, se logró evaluar la ejecución de los talleres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Material de apoyo. • Carné de estudiante. • Cuaderno de campo. • Listados con nombres de participantes. 	<p>27 del mes de abril del año 2,017.</p> <p>12 del mes de mayo del año 2,017.</p>	<p>Josselyne Larithza Regalado Cordón, Estudiante de Práctica Profesional, Supervisada.</p>
<p>Fase 4: Red de mujeres líderes con conocimientos sobre el protocolo de denuncias.</p> <p>✓ Foro de instituciones involucradas en la red de derivación de atención a la víctima.</p> <p>✓ Realizar una evaluación post sobre el conocimiento adquirido en las mujeres líderes sobre los tipos de violencia.</p> <p>✓ Elaborar un informe final del proceso de desarrollo de talleres.</p>	<p>A principios del mes de junio del año 2,017, las mujeres líderes adquirieron conocimiento sobre el protocolo de denuncias.</p> <p>En la tercera semana del mes de mayo del año 2,017, se realizó un foro de instituciones involucradas en la red de derivación de atención a la víctima.</p> <p>Durante la primera semana del mes de Junio del año 2,017, la evaluación post de los conocimientos adquiridos ha finalizado.</p> <p>A finales del mes de Julio del año 2,017 se entrega el informe final de práctica profesional supervisada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías. • Informe mensual. • Cuaderno de campo. • Material visual. • Dinámica de grupo. • Listado de participantes • Agenda para cada taller. • Material de apoyo. 	<p>02 del mes de junio del año 2,017.</p> <p>12 del mes de mayo del año 2,017.</p> <p>25 del mes de mayo del año 2,017.</p> <p>31 del mes de julio del año 2,017.</p>	<p>Josselyne Larithza Regalado Cordón, Estudiante de Práctica Profesional, Supervisada.</p>

Fuente: Elaboración propia (2,016).

4.30 Plan de evaluación del proyecto.

Tabla 15. Plan de Evaluación del proyecto “Mujeres líderes de la micro-región conocen temas relacionados con los tipos de violencia en el municipio de Los Amates, departamento de Izabal.”

Objetivo o Resultado	Indicadores	Medios de Verificación.	Fecha de Evaluación.	Responsable.
Objetivo General. Fortalecer el conocimiento de grupos de mujeres líderes sobre temas relacionados con tipos de violencia.	A principios del mes de Junio del año 2,017 se ha fortalecido el conocimiento de grupos de mujeres líderes sobre temas relacionados con tipos de violencia, en la micro-región 4 de Los Amates, Izabal.	<ul style="list-style-type: none"> Informe de evaluación del proyecto. 	02 del mes de Junio del año 2,017.	Josselyne Larithza Regalado Cordón, estudiante de Práctica Profesional Supervisada de la Universidad Rafael Landivar.
Resultado 1. Mapeo de instituciones involucradas a la temática de violencia contra las mujeres	Las 43 mujeres líderes utilizan el mapeo de instituciones involucradas en la temática de violencia, en Los Amates, Izabal.	<ul style="list-style-type: none"> Listado de Instituciones. Recurso humano. Cuaderno de campo. Fotografías. 	03 del mes de febrero del año 2,107.	Josselyne Larithza Regalado Cordón, estudiante de Práctica Profesional Supervisada de la Universidad Rafael Landivar.
Resultado 2. Fortalecimiento de capacidades a red de mujeres líderes.	A principios del mes de abril del año 2,017 en la micro-región 4 de Los Amates, Izabal el 100% de mujeres líderes han sido capacitadas.	<ul style="list-style-type: none"> Agenda para cada taller. Dinámica de grupo. Cuaderno de campo. Listado de participantes. 	12 del mes de mayo del año 2,017.	Josselyne Larithza Regalado Cordón, estudiante de Práctica Profesional Supervisada de la Universidad Rafael Landivar

Objetivo o Resultado.	Indicadores.	Medios de Verificación.	Fecha de Evaluación.	Responsable.
Resultado 3. Red de mujeres líderes con conocimientos sobre el protocolo de denuncias.	A principios del mes de Junio del año 2,017 en la micro-región 4 del Los Amates, Izabal, el 85% de mujeres líderes adquirió conocimiento sobre el protocolo de denuncia	<ul style="list-style-type: none"> • Material de apoyo. • Equipo de cómputo. • Cuaderno de campo. • Fotografías. • Listado de participantes. 	02 del mes de junio del año 2,017.	Josselyne Larithza Regalado Cordón, estudiante de Práctica Profesional Supervisada de la Universidad Rafael Landivar.

Fuente: Elaboración propia (2,016).

II. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.

Se presentan los resultados obtenidos en cada indicador objetivamente verificable del desarrollo de la implementación del proyecto, se detallan las acciones que se ejecutaron para poder realizar cada actividad planificada; así como también cada argumento, comentario, obstáculos y limitantes encontradas y la forma de cómo se logró solucionar positivamente cada uno de ellos.

Se podrá analizar el desarrollo de cada una de las actividades de forma cualitativa y cuantitativamente, donde se determinara con facilidad si se logro culminar satisfactoriamente cada una de las actividades.

1. **Resultado No. 1.** “Mapeo de instituciones involucradas a la temática de violencia contra las mujeres, en la micro-región 4 del municipio de Los Amates, departamento de Izabal.”

Para el logro de este resultado, se enlistó e investigó enlaces de instituciones que trabajen a favor de mujeres logrando el 100% de su identificación; así mismo se convocó a una reunión en cada aldea de la micro-región obteniendo una participación de 41 líderes en el cual se alcanzó el 91% de asistencia, dicha actividad se realizó para coordinar con ellas la ubicación de los actores involucrados en el tema a través de un mapeo institucional que brinda apoyo a ellas en caso de violencia, tuvo una duración de treinta minutos por aldea.

Además se entregaron cartas de instituciones con actores involucradas en la realización de talleres dirigidos a grupos líderes de mujeres en donde el 100% de representantes se comprometió a asistir e impartir sus conocimientos a las líderes.

De acuerdo a lo establecido en el marco lógico, se da un cumplimiento de un 100% a las actividades planteadas de dicho indicador.

Así mismo se elaboró un plan de talleres de capacitaciones sobre los tipos de violencia, derechos humanos y un taller de práctica que eleve el autoestima de la mujer, el cual se coordinó con la directora y sub directora de Dirección Municipal de la Mujer (DMM) y se gestionó apoyo para la ejecución del mismo; también se gestionaron los insumos de

alimentación para las refacciones de la realización de los cinco talleres de capacitación, un foro de instituciones involucradas en la red de derivación de atención a la víctima y la evaluación post sobre los conocimientos adquiridos en líderes sobre tipos de violencia.

2. Resultado No. 2. “Fortalecimiento de capacidades a red de mujeres líderes de la micro-región 4 del municipio de Los Amates, departamento de Izabal.”

Para el logro de este resultado, se convocó a las mujeres a una reunión en la aldea Guacamayo, Los Amates, Izabal, en donde se elaboró un cuestionario para medir los conocimientos de las líderes sobre los tipos de violencia, la actividad tuvo una duración de dos horas, obteniendo una participación de 32 mujeres líderes en la cual se alcanzó el 71% de asistencia, por el motivo que algunas mujeres manifestaron que sus esposos no las dejan a participar, otros comités de mujeres no se presentaron por la desorganización del grupo que representa a las mujeres de su comunidad;

Al implementar la evaluación el 100% de líderes dijo que sabía que es violencia, lo cual un 43% conoce violencia física, un 28% violencia verbal, un 15% violencia psicológica, un 2% violencia sexual, un 0% violencia económica y el 12% no saben los tipos de violencia, sin embargo el nombre correcto de cada tipo de violencia no se identificó; también el 38% argumentó que tras el pasado han sufrido violencia, el 75% tiene conocimiento de derechos básicos que obtienen con solo el simple hecho de ser mujer y se mencionó que ha muchas líderes se les ha negado algún derecho tras concurrir con la vida cotidiana.

Para concluir con el resultado se realizaron cinco talleres de capacitación a las mujeres líderes de la micro-región 4 de Los Amates, Izabal con la siguiente temática.

Taller 1,2 y 3 “Tipos de violencia que se perciben en la mujer.”

El primer taller logró el objetivo “contribuir con las mujeres líderes como superar algún tipo de violencia que afecta en la salud integral,” se tomó en cuenta a la institución del centro de salud de Los Amates, Izabal, ya que es una institución que está a favor de la no violencia contra las mujeres, dicha actividad tuvo una duración de cinco horas con

treinta minutos, asistieron 26 mujeres en lo cual se alcanzó el 57% de asistencia por motivo que manifestaban la situación del rapto de menores de edad que surgió en esta región.

Al implementar dicho taller las líderes mostraron interés por adquirir más conocimientos sobre el tema y también manifestaron los tipos de violencia que ellas percibían cuando eran adolescentes y ya siendo madres de familia, indicando que ellas sin saber fueron víctimas de violencia.

El segundo taller se alcanzó el objetivo “identificar las causas que generan la violencia en niñas y adolescentes,” se tomo en cuenta a las niñas y adolescentes porque son de sexo femenino y al ser mayores serán mujeres. En dicha actividad participaron miembros de la Oficina Municipal de Protección Niñez y adolescencia (OMPNA), quienes impartieron sus conocimientos a red de mujeres líderes, tuvo una duración de cinco horas con treinta minutos; teniendo la asistencia de 26 mujeres lo cual se obtuvo el 57% de participación.

Tras la ejecución del taller comentaron que han sido testigos de casos en niños, niñas y adolescentes siendo víctimas de violencia en su comunidad; sin embargo las mujeres también mostraron interés en adquirir mas conocimientos ya que los temas impartidos fueron de mucha importancia.

El tercer taller tuvo como objetivo “capacitar y concientizar a mujeres líderes en temas de violencia en el área jurídica,” para la elaboración del taller participaron representantes de la Policía Nacional Civil en el Área de Equidad de Género de Puerto Barrios, Izabal y el Juez del Juzgado de Paz de Los Amates, Izabal; son instituciones que están a favor de la no violencia contra la mujer, la actividad duro cinco horas con treinta minutos, teniendo a 30 mujeres en lo cual alcanzó un 67% de asistencia.

Al implementar el taller los representantes que brindaron apoyo se interesaron para impartir sus conocimientos a líderes, se mantuvo el orden y la disciplina; las líderes una vez más mostraron interés en adquirir nuevos conocimientos, manifestando que es satisfactorio para ellas conocer más a fondo esta problemática que se viene dando día con día en las mujeres, para luego poder dar réplica en sus comunidades.

Taller 4 “**Derechos humanos.**”

El cuarto taller tuvo como objetivo “Contribuir con mujeres líderes el conocimiento de los derechos que las protegen,” ya que las lideresas no tienen los suficientes conocimientos sobre los derechos que las protegen con solo el simple hecho de ser mujer; en la actividad participó un representante de los Derechos Humanos de Puerto Barrios, Izabal y 29 mujeres lo cual alcanzó un 65% de asistencia; al impartir el taller se dio a conocer los derechos que como ser humano y mujer deben valer y conocer; en el transcurso de la actividad las mujeres identifican y mencionan que han sido víctimas del incumplimiento de sus derechos.

Taller 5 “**Taller de práctica que eleve el autoestima de la mujer,**”

El quinto taller de capacitación se ejecutó con el objetivo “conocer con líderes las técnicas necesarias para levantar el autoestima,” se invitó un representante facilitador de la agencia Génesis de Los Amates, Izabal quien impartió una charla magistral, representante del Ministerio de desarrollo Social (MIDES), de Los Amates, Izabal, dio su testimonio de cómo salió adelante cuando fue víctima de violencia y por último se involucraron los salones de belleza de Los Amates, Izabal brindando apoyo a través de un cambio de imagen a 32 mujeres lo cual alcanzó un 71% de asistencia.

Así mismo se evaluó la realización del proceso de cinco talleres de capacitaciones en lo cual alcanzó un 100% de interés y entusiasmo en mujeres líderes adquiriendo herramientas y conocimientos sobre instituciones que trabajan a favor de las mujeres; para concluir las líderes asistentes eran alfabetas, algunas casada con hijos y habitantes de aldea Quiriguá Abajo, Quiriguá, Piedra Parada, Curva del Pino, Dakota y Guacamayo.

3. Resultado No. 3. “Red de mujeres líderes con conocimientos sobre el protocolo de denuncias en la micro-región 4 del municipio de Los Amates, departamento de Izabal.”

Para el logro de este resultado, se realizó un foro de instituciones involucradas en la red de derivación de atención a la víctima en donde las instituciones como Ministerio Público, Policía Nacional Civil, Dirección Municipal de la Mujer, Centro de Salud, Juzgado de Paz, Ministerio de Desarrollo Social, Procuraduría General de la Nación, Secretaria del Bienestar Social, representante de la Red de Protección Niñez y Adolescencia, Destacamento Militar y bomberos Voluntarios tuvieron participación como panelistas compartiendo conocimientos a mujeres líderes sobre la función que ejercen como institución y el apoyo que brindan a la problemática de violencia contra la mujer, niña o adolescente.

Así mismo se entregó a mujeres líderes un protocolo de denuncia, el cual explica claramente la ubicación de la institución como realizar una denuncia y en donde, los requisitos que se necesitan y sobre todo el seguimiento que le dan a cada caso, el 85% de mujeres conoció la ruta de denuncias a través del protocolo, dicha actividad obtuvo una duración de tres horas empunto con una participación de 32 mujeres lo cual alcanzó un 71% de asistencia.

A demás se realizó una evaluación post de conocimientos adquiridos en las mujeres líderes sobre los tipos de violencia, dicho cuestionario se elaboró para medir el conocimiento adquirido del proceso de capacitaciones; al implementarlo el 100% de mujeres líderes identifican todos los tipos de violencia que se perciben, los derechos que las protegen con solo el simple hecho de ser mujer, las instituciones que están en contra de la violencia y la ruta de denuncias ante la problemática antes mencionada.

III. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.

1. “Mapeo de instituciones involucradas a la temática de violencia contra las mujeres de la micro-región 4 del municipio de Los Amates, departamento de Izabal.”

El débil conocimiento de las mujeres sobre los tipos de violencia, permite la no identificación de instituciones que están a favor de ellas y el desconocimiento de derechos que obtienen con el simple hecho de ser mujer.

El resultado del mapeo de instituciones involucradas en la temática de violencia contra las mujeres evidenció que el 100% de líderes lograron identificar dichas instituciones y el 100% se adquirió de compromisos con actores involucrados para la realización de talleres de capacitación.

De acuerdo a lo establecido en el indicador del marco lógico y según el cronograma de actividades las mujeres líderes utilizan el mapeo de instituciones involucradas en la temática de violencia; así mismo muestran interés por adquirir más conocimientos.

2. “Fortalecimiento de capacidades a red de mujeres líderes, en la micro-región 4 del municipio de Los Amates, departamento de Izabal.”

Para fortalecer el conocimiento de las mujeres sobre tipos de violencia, se realizó una evaluación, a través de un cuestionario, para medir el conocimiento sobre tipos de violencia y derechos humanos de las mujeres, el cual respondieron de forma práctica y directa.

El resultado del análisis de la evaluación evidenció que el 100% de las mujeres tenían la idea del significado de la palabra violencia, un 43% conoce violencia física, un 28% violencia verbal, un 15% violencia psicológica, un 2% violencia sexual, un 0% violencia económica y el 12% no saben los tipos de violencia, mientras que el 75% tenía un conocimiento básico de los derechos humanos.

En base a la definición del marco teórico, de acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española, (2010), es la acción de violentar o violentarse, usar la agresión en contra de personas o cosas (descargarse). La violencia, en la acepción que nos interesa, es una acción en contra del natural modo de proceder, es decir, que alguien o algo irrumpe, en la natural forma en que deben suceder las cosas, para imponerse por la fuerza y lograr un cambio en su forma o actitud; esto es a grandes rasgos la violencia. Esta violencia puede ejercerse por cosas o personas sobre cosas o personas.

De tal manera que el análisis de los resultados de la evaluación facilita la elaboración de un plan de capacitación sobre los tipos de violencia que las mujeres perciben, los tipos de derechos humanos y como ayudar a mejorar el autoestima de la mujer cuando ha sido víctima de esta problemática; el cual procedió para cubrir por medio de talleres de capacitación las necesidades planteadas.

En base a la definición del marco teórico, según Pereira, J. (2007), capacitación es conjunto de procesos organizados, relativos a la educación formal e informal, de acuerdo con lo establecido por la ley, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación del servicio a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo integral de la persona.

Según Kisnerman, N. (1977) Se define como taller el medio que posibilita el proceso de formación profesional. Como programa es una formulación racional de actividades específicas, graduadas y sistemáticas, para cumplir los objetivos de ese proceso de formación del cual es su columna vertebral.

Es por tanto que el taller lo concebimos como una realidad integradora, compleja, reflexiva, en que se unen la teoría y la práctica como fuerza motriz del proceso pedagógico, orientado a una comunicación constante con la realidad social y como un equipo de trabajo altamente dialógico formado por docentes y estudiantes, en el cual cada uno es un miembro más del equipo y hace sus aportes específicos.

De acuerdo a los objetivos determinados en el proyecto y en los talleres de capacitación se hizo conciencia a las mujeres sobre los compromisos nacionales e internacionales que existen, que garantizan los derechos, el respeto, participación y desarrollo personal de la mujer.

Las mujeres se mostraron interesadas y con entusiasmo al adquirir nuevos conocimientos en los diferentes talleres de capacitación, debido a que son temas importantes y de utilidad para el desarrollo personal. Tal es el caso de una señora, quien expuso que había sido víctima de violencia y sus derechos como mujer fueron violentados y a través de las reuniones ella misma se identificó como víctima.

Al ejecutar los diferentes talleres de capacitación en coordinación con la Dirección Municipal de la Mujer y la Municipalidad del municipio de los Amates, departamento de Izabal, y para alcanzar el fortalecimiento en las mujeres, se les capacitó a través de procesos de formación para mejorar sus conocimientos y así pudieran adquirir actitudes para el desarrollo integral como persona y a nivel de micro-región; sin embargo en el listado de asistencia se identificaron 43 mujeres involucradas en el proceso de Capacitación, el 42% de mujeres participó en los 5 talleres de capacitación, el 12% en cuatro talleres, un 14% en tres talleres, mientras que el 5% asistió a 2 talleres y el 27% solo llegó una vez por motivo de compromisos personales, las lideresas viajaban de las aldeas Quiriguá, Quiriguá Abajo, Piedra Parada, Curva del pino, guacamayo y Dakota, Los Amates, Izabal.

El indicador establecido para este resultado se logró en un 100% de acuerdo a lo establecido en el marco lógico y según el cronograma de actividades, debido a que las mujeres líderes de la micro-región 4 del municipio de Los Amates, departamento de Izabal, tuvieron entusiasmo e interés, lo cual genera que obtengan nuevos conocimientos sobre los tipos de violencia que perciben las mujeres.

3. “Red de mujeres líderes con conocimientos sobre el protocolo de denuncias en la micro-región 4 del municipio de Los Amates, departamento de Izabal.”

El débil conocimiento de las mujeres sobre la ruta de denuncia en los tipos de violencia, permite realizar un protocolo con información de instituciones que brindan apoyo a la víctima, a través de un ejemplar con pasos correspondientes; de tal manera la realización del foro de instituciones involucradas en la red de derivación de atención a la víctima permitió el conocimiento sobre la ruta de denuncias el cual procedió para concluir dudas sobre el apoyo que brindan a la problemática de violencia en contra de la mujer. El resultado del análisis del conocimiento sobre el protocolo de denuncias evidenció que el 85% de las mujeres conocieron la ruta de denuncias.

Según el cronograma la ejecución de actividades planteadas permite la realización de una evaluación a líderes del proceso de capacitaciones, para medir el conocimiento adquirido sobre tipos de violencia evidenciando el 100% de identificación de los tipos de violencia y los derechos humanos.

De acuerdo a lo establecido en el indicador del marco lógico las líderes obtuvieron el conocimiento sobre el protocolo de denuncias, reflejando interés por seguir siendo capacitadas ante esta problemática.

IV. PLAN DE SOSTENIBILIDAD.

1. Introducción.

La Dirección Municipal de la mujer del municipio de Los Amates, departamento de Izabal, dentro de sus programas se encuentra la erradicación de la violencia contra las mujeres del municipio, el cual sostiene el proyecto “Mujeres líderes de la micro-región conocen temas relacionados con los tipos de violencia en el municipio de Los Amates, departamento de Izabal.” Lo que pretende que las mujeres logren identificar instituciones que trabajen a favor de erradicar la violencia contra ellas.

2. Justificación:

Para poder lograr la sostenibilidad del proyecto “Mujeres líderes de la micro-región conocen temas relacionados con los tipos de violencia en el municipio de Los Amates, departamento de Izabal,” así como la identificación de instituciones que están a favor de las mujeres que trabajan en fortalecer conocimientos para disminuir los tipos de violencia que este grupo tan vulnerable vive día con día, por lo que se considera que la Dirección Municipal de la Mujer contiene haciendo alianzas con todas las instituciones dentro y fuera del municipio e ir cerrando brechas con el resto de la población femenina.

3. Objetivos del plan.

Objetivo general.

Lograr que el grupo de mujeres de la micro-región identifiquen todas las instituciones dentro y fuera del municipio que trabajen a favor de ellas con temas de violencia.

Objetivos específicos.

- ✓ Reducir todo tipo de violencia ampliando las acciones del proyecto “Mujeres líderes de la micro-región conocen temas relacionados con los tipos de violencia en el municipio de Los Amates, departamento de Izabal”

- ✓ Continuar con los talleres del proyecto Mujeres líderes de la micro-región conocen temas relacionados con los tipos de violencia, con participación e involucramiento de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM) y Derechos Humanos (PDH).

4. Resultados.

Resultado 1. Divulgación sobre el mapeo de instituciones involucradas a la temática de violencia contra las mujeres.

Resultado 2. Seguimiento de talleres de capacitación sobre temas relacionados con tipos de violencia.

Resultado 3. Promoción sobre el protocolo de ruta de denuncias a red de mujeres líderes.

5. Actividades.

Actividad del resultado 1.

- ✓ Promoción de programa que contribuya el mapeo de instituciones involucradas en la temática de violencia contra la mujer.

Actividades del resultado 2.

- ✓ Divulgación sobre temas que contribuyan a la prevención de la violencia femenina.
- ✓ dar seguimiento a los talleres de capacitación enfocados a los tipos de violencia.
- ✓ Campaña de divulgación con equidad de género.

Actividad del resultado 3.

- ✓ Dar a conocer el protocolo de denuncias a red de mujeres líderes del municipio de Los Amates, departamento de Izabal.

6. Matriz de acciones del plan de sostenibilidad.

Tabla 16. Matriz de acciones del plan de sostenibilidad.

Resultado.	Acción.	Responsable.	Fecha.	Indicador.
Divulgación sobre el mapeo de instituciones involucradas a la temática de violencia contra las mujeres.	1.1 promoción sobre temas que contribuya al mapeo de instituciones involucradas en la temática de violencia contra las mujeres.	Directora de Dirección Municipal de la Mujer (DMM).	10 de Julio al 10 de agosto del 2,017.	Realizada una campaña de divulgación otorgando copias del mapeo institucional en el municipio de Los Amates, departamento de Izabal.
Dar seguimiento a los talleres de capacitación sobre temas relacionados con tipos de violencia.	2.1 Divulgación sobre temas que contribuyan a la prevención de la violencia femenina.	Directora de Dirección Municipal de la Mujer (DMM).	14 al 18 de Agosto del año 2,017.	Realizada 1 campaña de divulgación por medios de comunicación en el municipio de Los Amates, departamento de Izabal.
	2.2 Dar seguimiento a los talleres de capacitación enfocados a los tipos de violencia.	Directora de Dirección Municipal de la Mujer (DMM).	21 al 25 de Agosto del año 2,017.	32 mujeres de la micro-región 4 muestran interés en adquirir conocimientos sobre tipos de violencia.
	2.3 Campaña de divulgación con equidad de género.	Directora de Dirección Municipal de la Mujer (DMM).	28 al 31 de Agosto del año 2,017.	Realizada 1 reunión con 20 personas de la micro-región.
Promoción sobre protocolo de ruta de denuncias a red de mujeres líderes.	3.1 Dar a conocer el protocolo de denuncias a red de mujeres líderes del municipio de Los Amates, departamento de Izabal.	Directora de Dirección Municipal de la Mujer (DMM).	04 al 08 del mes de Septiembre del año 2,017.	Realizados los talleres de fortalecimiento sobre los tipos de violencia.

Fuente: Elaboración propia (2,017).

V. CONCLUSIONES

- ✓ El desconocimiento sobre el mapeo de instituciones involucradas en la temática de violencia contra las mujeres permitió investigar e identificar enlaces necesarios de instituciones que trabajen a favor de las mujeres, así mismo se coordinó con grupos líderes la ubicación de los actores involucrados en el tema y se realizó una carta de compromiso para la ejecución de los talleres de capacitación con enlaces institucionales. .
- ✓ El débil conocimiento sobre temas relacionados con tipos de violencia favorece a que las mujeres sean víctimas y vulnerables ante cualquier tipo de violencia sin embargo la desorganización de comités de grupos de mujeres de la micro-región cuatro son frecuentes y permite la escasa participación de las mujeres en las reuniones dentro y fuera de la comunidad.
- ✓ El diagnostico sobre el conocimiento de tipos de violencia en las mujeres líderes de la micro-región 4 del municipio de Los Amates, departamento de Izabal, evidenció que las mujeres si conocen que es violencia y algunos tipos de violencia, sin embargo no identifican el nombre correcto, lo cual permitió la ejecución de talleres de capacitaciones para fortalecer los conocimientos ante esta problemática.
- ✓ El machismo es un prejuicio que afecta el desarrollo de las mujeres y evita la participación de ellas dentro de la sociedad, familia y trabajo, sin embargo dicho patrón cultural provoca varios tipos de violencia en la mujer, lo cual permitió que las mujeres líderes obtengan conocimientos sobre el protocolo de denuncias.

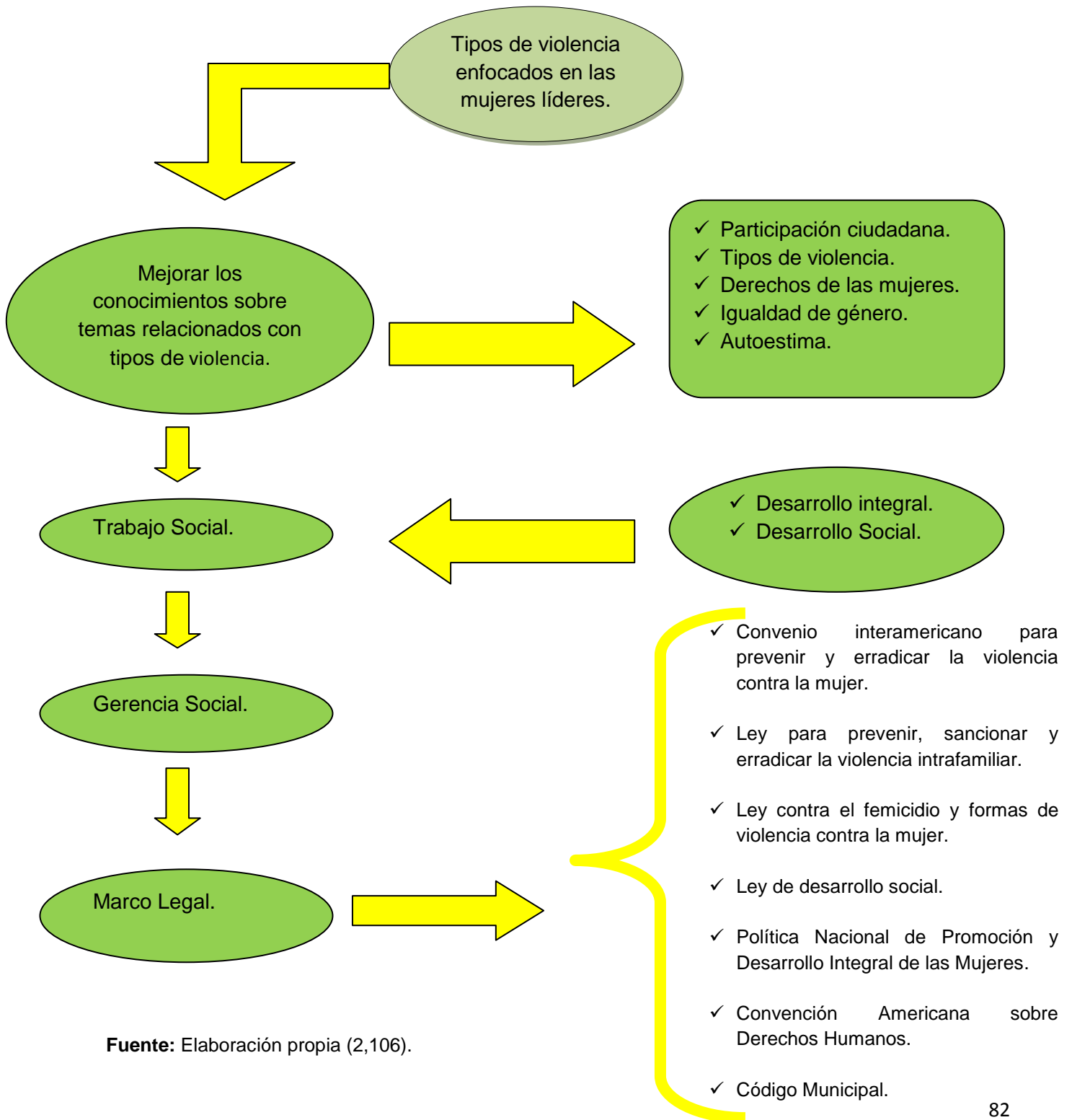
VI. RECOMENDACIONES.

- ✓ La Municipalidad del municipio de Los Amates, departamento de Izabal, debe promover un programa que contribuya el mapeo de instituciones involucradas en la temática de violencia contra las mujeres para que las mujeres del municipio identifiquen las instituciones que están a favor de ellas implementando trifoliales y afiches.
- ✓ La Municipalidad del municipio de Los Amates, departamento de Izabal, debe divulgar temas que contribuyan a la prevención de la violencia femenina dentro del municipio, para que las mujeres conozcan la problemática que se manifiesta día a día. Para el éxito de la divulgación la actividad debe realizarse constantemente por medios de comunicación (radios, internet y televisión).
- ✓ La Dirección Municipal de la Mujer (DMM), del municipio de Los Amates, departamento de Izabal, debe coordinar talleres de capacitación enfocados a los tipos de violencia en la mujer. Para el éxito de los talleres, las evaluaciones requeridas para medir las necesidades de capacitación deben ser participativos, claros y concisos; además los talleres de capacitación deben realizarse a través de reuniones con horas adecuadas para lograr el involucramiento de las mujeres.
- ✓ Es importante realizar una campaña de divulgación con equidad de género promoviendo la participación activa entre mujeres y hombres para que tengan nuevos conocimientos a través de una reunión, esto hará consistentes de su rol como complemento en la pareja. Así mismo dar a conocer el protocolo de denuncias a red de mujeres líderes del municipio de Los Amates, departamento de Izabal, para que conozcan instituciones que están a favor de ellas ante cualquier tipo de violencia e identifiquen los pasos respectivos a denunciar.

VII. MARCO TEÓRICO.

1. Marco Conceptual.

Figura 4: Mapa Conceptual.



Fuente: Elaboración propia (2,106).

Capacitación:

Según Pereira, J. (2007), capacitación es conjunto de procesos organizados, relativos a la educación formal e informal, de acuerdo con lo establecido por la ley, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación del servicio a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo integral de la persona.

Capacitación:

Según el diccionario de la RAE, (2010) “La capacitación es un proceso continuo de enseñanza-aprendizaje, mediante el cual se desarrolla las habilidades y destrezas de los servidores, que les permitan un mejor desempeño en sus labores habituales”.

Esto quiere decir que es necesario capacitar, para poder aprovechar al máximo las habilidades de los servidores públicos.

Taller:

Según Kisnerman, N. (1977) Se define como Taller el medio que posibilita el proceso de formación profesional. Como programa es una formulación racional de actividades específicas, graduadas y sistemáticas, para cumplir los objetivos de ese proceso de formación del cual es su columna vertebral.

Es por tanto que el taller lo concebimos como una realidad integradora, compleja, reflexiva, en que se unen la teoría y la práctica como fuerza motriz del proceso pedagógico, orientado a una comunicación constante con la realidad social y como un equipo de trabajo altamente dialógico formado por docentes y estudiantes, en el cual cada uno es un miembro más del equipo y hace sus aportes específicos.

Participación ciudadana:

Según, Borga, B. (2005: 56), el documento titulado “La autogestión comunitaria” se refirió de la siguiente manera:

La palabra participación tiene dos significados principales, el primero es “Dar parte”, es decir comunicar, informar o notificar, desde este punto de vista, la participación sólo es posible con el libre acceso a la información de lo que ocurre alrededor, que de una forma u otra afecta nuestra vida. El otro significado que se utiliza más, es “Tener parte en una cosa”, es decir, compartir, entrar, intervenir, contribuir, donde cada integrante de la comunidad es una parte del todo y como tal interviene, comparte y contribuye. Así, la palabra implica al mismo tiempo el derecho a tomar parte, por ejemplo en las decisiones, así como el deber de contribuir, es decir tomar la responsabilidad por el grupo si estos están de acuerdo.

Con lo anterior es bueno manifestar que por lo tanto y todos los miembros que conforman esa comunidad, sin importar la edad el sexo o la posición, estarían en toda la capacidad de ejercer ese derecho a formar parte o pertenecer a algún tipo de organización de su comunidad o a cualquier otras según su naturaleza.

Definición de violencia:

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española, (2010), es la acción de violentar o violentarse, usar la agresión en contra de personas o cosas (descargarse). La violencia, en la acepción que nos interesa, es una acción en contra del natural modo de proceder, es decir, que alguien o algo irrumpe, en la natural forma en que deben suceder las cosas, para imponerse por la fuerza y lograr un cambio en su forma o actitud; esto es a grandes rasgos la violencia. Esta violencia puede ejercerse por cosas o personas sobre cosas o personas.

Violencia de género contextual:

Según Arriaga, I. (2001: 35) afirma que:

Uno de los hallazgos que se hacen evidentes en el transcurso de las investigaciones, mediante los métodos cualitativos, es la existencia de varios discursos con cierta tradición. El primer discurso que se esperaría identificar es el “machista”, justificador de la violencia contra las mujeres, que explica dos formas de aplicación de la violencia intrafamiliar: la correctiva y la preventiva.

La preventiva es más limitante, prohibitiva, discrimina por género y tiene como objetivo conseguir el reconocimiento de la autonomía masculina y de la dependencia femenina. La violencia correctiva aparece cuando el agresor estima que ha sido transgredida una orden suya o el papel de género que le corresponde a cada miembro del hogar.

La violencia doméstica, familiar y de género:

De hecho en la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Pekín, (1995:135) menciona que:

La violencia familiar se ha convertido recientemente en una preocupación colectiva, un motivo de alarma social. Gobiernos nacionales e instituciones internacionales, previenen de los peligros que conlleva, ya que es una práctica social que atenta contra la salud física y mental de quienes la padecen, dificulta el desarrollo personal, obstaculiza el desarrollo económico familiar y comunitario, desestructura familias, entre otros efectos indeseables ya estudiados.

Es por esto que se logró un acuerdo importante –entre otros- y fue “el incorporar la perspectiva de género en el diseño de las políticas macroeconómicas, sociales y sectoriales y en los programas de ajuste de combate a la pobreza”. Y es que a sociedad demanda acciones políticas a la administración pública y cada día tolera menos la violencia familiar en su entorno, de manera que en casi todos los países se destinan fuertes sumas del presupuesto social a combatir los factores generadores de violencia y discriminación. La violencia intrafamiliar ya ha dejado de ser un “asunto privado”.

Violencia económica:

De acuerdo a Geldstein, R. (1999), de igual forma se conoce la violencia económica. La cual consiste en las acciones u omisiones que repercuten en el uso, goce, disponibilidad o accesibilidad de una mujer a los bienes materiales que le pertenecen, por derecho, por vínculo matrimonial o unión de hecho, por capacidad o por herencia, causándole deterioro, daño, transformación, sustracción, destrucción, retención o pérdida de objetos o bienes materiales propios o del grupo familiar, así como la retención de instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos.

La violencia económica siempre se encuentra acompañada de la violencia física que es la acción de agresión en la que se utiliza la fuerza corporal directa o por medio de cualquier objeto, armas o sustancia con la que se causa daño, sufrimiento físico, lesiones o enfermedad a una mujer.

Violencia psicológica:

Según la RAE, (2010), violencia psicológica es “El conjunto de ambas violencias anotadas, tanto la física como la económica, permite la existencia de la violencia psicológica o emocional. Se puede describir como el conjunto de violencia psicológica o emocional que emplea con mayor frecuencia la sociedad con tendencias machistas”.

Esta es la acción que puede producir daño o sufrimiento psicológico o emocional a una mujer o a sus hijos, así como las acciones, amenazas o violencia contra los hijos, u otros familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de la víctima, en ambos casos con el objeto de intimidarla, menoscabar su autoestima o controlarla, la que sometida a ese clima emocional puede sufrir un progresivo debilitamiento psicológico con cuadros depresivos.

Violencia sexual:

Y por último anotamos lo referente a la violencia sexual. Que es la acción de violencia física o psicológica cuya finalidad es vulnerar la libertad e indemnidad sexual de la mujer, incluyendo la humillación sexual, la prostitución forzada y la denegación del derecho a hacer uso de métodos de planificación familiar, tanto natural como artificial, o a adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual. RAE, (2010)

Violencia física:

El Instituto Nacional de Desarrollo Social, (2006) menciona que “esta ocurre cuando el agresor atenta o arremete contra el cuerpo de la víctima, estos pueden manifestarse con hechos como empujones, bofetadas, golpes de puño, con los pies, con o sin objetos”. Esta forma puede ocasionar o no lesiones externas, internas o ambas; no necesariamente severa, pero aunque no lo sea es igualmente denigrante que un miembro del grupo familiar sea agredido directamente por otro miembro de su propia familia.

La violencia física cuando es excesiva puede llegar a ocasionar la muerte de la víctima; debido a que en algunas oportunidades el agresor se excita con el ímpetu que le ocasiona propinar golpes a la víctima, llevándola a perder la cabeza hasta provocar la muerte.

Se ejerce mediante la fuerza física en forma de golpes, empujones, patadas y lesiones provocadas con diversos objetos o armas. Puede ser cotidiana o cíclica, en la que se combinan momentos de violencia física con periodos de tranquilidad. En ocasiones suele terminar en suicidio u homicidio. El maltrato físico se detecta por la presencia de magulladuras, heridas, quemaduras, moratones, fracturas, dislocaciones, cortes, pinchazos, lesiones internas, asfixia o ahogamientos.

Marco Legal.

Convenio Interamericano para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer.

Según el Convenio Interamericano para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (1994) constituye una positiva contribución para proteger los derechos de la mujer y eliminar situaciones de violencia que puedan afectarlas.

Define que debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acto de conducta, física, sexual o psicológica; ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, ocupe algún lugar en la familia, que sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar público y privado. Así mismo menciona que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, al goce y a ejercer libremente sus derechos civiles y políticos.

Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Convención Americana sobre los Derechos Humanos (1978) establece, que se deben respetar los derechos y libertades reconocidos en ella, garantizando el libre y pleno ejercicio a toda persona que esté en su jurisdicción, sin discriminación alguna, por motivos de raza, color sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar.

Debido a que la violencia intrafamiliar es un problema social por los tratos diferentes que se dan mujeres, en la economía, cultura y política, se desarrollo una ley que previniera y sancionara conductas violentas que atentan contra la igualdad del trato,

atención y bienestar de las mujeres, el 28 de noviembre de 1,996, entro en vigencia el decreto número 97-1996.

Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar (1996) establece lo siguiente: Es violencia intrafamiliar ante cualquier acción directa o indirecta que cause daño físico, sexual y psicológico tanto en el ámbito público como en el privado; razón por la cual contribuye a una violación de los derechos humanos. Así mismo menciona que regulara la aplicación de medidas de protección necesarias para garantizar la integridad, seguridad y sobre todo la vida de víctimas de violencia; también se pueden realizar denuncias ante cualquier tipo de violencia las cuales se podrán hacer en forma escrita o verbal ni importando edad, personas miembros de servicio de salud o educación, médicos que por razones tienen contacto con las personas agredidas.

Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer.

Debido a la violencia y discriminación contra las mujeres, en Guatemala se ha agravado de tal manera que las acecinan de forma cruel y humillante, por lo que se implementa una ley que promueva nuevas conductas en las personas pero que además no toleren que estos delitos se sigan cometiendo; el 09 de abril del 2,008 entró en vigencia el Decreto Número 22-2008, con el objetivo de garantizar la vida, libertad, integridad, dignidad, protección y la igualdad de todas las mujeres.

Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, (2008:28-35) establece lo siguiente:

Artículo 1. Fin de la ley. Es promover e implementar disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual, económica o cualquier tipo de coacción en contra de las mujeres, garantizándoles una vida libre de violencia, según lo estipulado en la Constitución Política de la Republica e instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres ratificado por Guatemala.

Artículo 2. Aplicabilidad. Esta ley se aplicará cuando sea vulnerado el derecho de la mujer a una vida libre de violencia en sus diferentes manifestaciones, tanto en el ámbito público como en lo privado.

Artículo 3. Definiciones. Para los efectos de esta ley se entenderá por:

- a) **Femicidio.** Muerte violenta de una mujer, ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en ejercicio del poder de género en contra de las mujeres.
- b) **Misoginia:** odio, desprecio o subestimación a las mujeres por el solo hecho de serlo.
- c) **Víctima.** Es la mujer de cualquier edad a quien se le inflige cualquier tipo de violencia.
- d) **Violencia contra la mujer.** Toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado.
- e) **Violencia económica.** Acciones u omisiones que repercuten en el uso, goce, disponibilidad o accesibilidad de una mujer a los bienes materiales que le pertenecen por derecho, por vínculo matrimonial o unión de hecho, por capacidad o por herencia; causándole deterioro, daño, transformación, sustracción, destrucción, retención o pérdida de objetos o bienes materiales propios o del grupo familiar, así como la retención de instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos.

- f) Violencia física.** Acciones de agresión en las que se utiliza la fuerza corporal directa o por medio de cualquier objeto, arma o sustancia con la que se causa daño, sufrimiento físico, lesiones o enfermedad a una mujer.

- g) Violencia psicológica o emocional.** Acciones que pueden producir daño o sufrimiento psicológico o emocional a una mujer o a sus hijos, así como la acciones, amenazas o violencia contra las hijas, los hijos u otros familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de la víctima, en ambos casos con el objeto de intimidarla, menoscabar su autoestima o controlarla, la que sometida en ese clima emocional, puede sufrir un progresivo debilitamiento psicológico con cuadros depresivos.

- h) Violencia sexual.** Acciones de violencia física o psicológica cuya finalidad es vulnerar la libertad e indemnidad sexual de la mujer, incluyendo la humillación sexual, la prostitución forzada, y la denegación del derecho a hacer usos de métodos de planificación familiar, tanto naturales como artificiales, o a adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual.

Artículo 7. Violencia contra la mujer. Comete el delito de violencia contra la mujer quien, en el ámbito público o privado, ejerza violencia física, sexual o psicológica, valiéndose de las siguientes circunstancias:

- a) Haber pretendido, en forma reiterada o continua, infructuosamente, establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima.

- b) Mantener en la época en que se perpetre el hecho, o haber mantenido con la víctima relaciones familiares, conyugales, de convivencia, de intimidad o noviazgo, amistad, compañerismo o relación laboral, educativa o religiosa.

- c) En menosprecio del cuerpo de la víctima para satisfacción de instintos sexuales, o cometiendo actos de estimulación genital.

d) Por misoginia.

La persona responsable del delito de violencia física o sexual contra la mujer será sancionada con prisión de cinco a doce años, de acuerdo a la gravedad del delito, sin perjuicio de los que hechos constituyan otros delitos estipulados en leyes ordinarias.

La persona responsable del delito psicológica contra la mujer será sancionada con prisión de cinco a ocho años, de acuerdo a la gravedad del delito, sin perjuicio de los que hechos constituyan otros delitos estipulados en leyes ordinarias.

Ley de Desarrollo Social:

La Ley de Desarrollo social (2001) en sus artículos tres, cuatro y cinco establece que:

La igualdad es importante para las personas, ya que se tiene el derecho a participar ante cualquier medio y recibir beneficios de políticas y programas sociales de desarrollo; así mismo la equidad de género se caracteriza como la igualdad de derechos para hombres y mujeres no importando edad, paternidad y maternidad, y salud reproductiva. También la libertad es cuando se decide ser responsable sobre su participación social, laboral, cívica y familiar; es decir aspectos que son de mayor relevancia para el desarrollo personal de las mismas.

Política Nacional Promoción y Desarrollo Integral de las mujeres (PNPDIM) y plan de equidad de oportunidades (PEO).

Política Nacional Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y plan de equidad de oportunidades, (2008) fue elaborada con el fin de transformar su situación de desarrollo y condiciones de vida y reducir la violencia e impulsar el respeto de los derechos de las mujeres.

Objetivo General: “promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.

Objetivos específicos:

- ✓ Verificar, monitorear y dar seguimiento al proceso de implementación de la PNPDIM y el PEO por las distintas instancias del Gobierno.
- ✓ Evaluar periódicamente el resultado de la aplicación de la PNPDIM y su efecto en la vida de las mujeres.

Objetivo del Peo.

- ✓ Integrar los distintos ejes, programas y metas de la PNPDIM y el PEO, en las distintas políticas generales y específicas de los ministerios, secretarías e instituciones del Organismo Ejecutivo.

La política se integra por doce ejes estratégicos:

- ✓ Eje de Desarrollo Económico y productivo con Equidad.
- ✓ Eje de Recursos naturales, Tierra y Vivienda.
- ✓ Eje de Equidad Educativa con Pertinencia Cultural.
- ✓ Eje de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
- ✓ Eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con pertinencia cultural.
- ✓ Eje de Equidad Jurídica.
- ✓ Eje de Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural.
- ✓ Eje de Equidad Laboral.
- ✓ Eje de Participación Socio Política.
- ✓ Eje de identidad Cultural de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xincas.
- ✓ Eje de Racismo y Discriminación contra las Mujeres.
- ✓ Eje de Mecanismos Institucionales.

Objetivo específico del eje de Erradicación de la Violencia contra las mujeres.

- ✓ Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones; violencia física, económica, social, psicológica, sexual y discriminación.

Los ejes políticos del eje de Erradicación de la Violencia contra la Mujeres son:

- ✓ Transformar la ideología, valores, principios y prácticas fundamentales en la opresión y violencia contra las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas.
- ✓ Fortalecer los mecanismos institucionales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- ✓ Garantizar la eliminación y sanción de cualquier forma de opresión y violencia contra las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas en el ámbito público y privado.
- ✓ Garantizar la aplicación, efectividad, cumplimiento y desarrollo de los instrumentos legales, internacionales y nacionales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

- ✓ ACEPAL (Naciones Unidas-División Desarrollo Social). (2007). *Serie Políticas Sociales n° 57*.
- ✓ Borga, B. (2005). "La autogestión comunitaria". Recuperado de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_7887.pdf
- ✓ Congreso de la República de Guatemala (2011). *Decreto Número 12-2002 Código Municipal*.
- ✓ Congreso de la República de Guatemala (1996). *Decreto Número 22-2008. Ley contra el Femicidio y otras Formas de violencia contra la Mujer*.
- ✓ Congreso de la república de Guatemala (2001). *Decreto Número 42-2001. Ley de Desarrollo Social*.
- ✓ Congreso de la República de Guatemala (2008). *Decreto Número 22-2008. Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer*.
- ✓ Secretaría Presidencial de la Mujer (2008). *Política Nacional Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades..*
- ✓ Convención Americana sobre Derechos Humanos (1978). "Pacto San José". Recuperado de https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf

- ✓ Convención de Belém Do Pará (1994). Decreto Número 97-96. *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer.*
- ✓ Diccionario de la Real Academia Española (2010). Recuperado de www.rae.es
- ✓ Escobar, A. (2011). *Perspectiva jurídica, económica y social de los efectos de las actitudes de la mujer como víctima y victimaria de la violencia intrafamiliar en Guatemala.* Recuperado de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_7887.pdf
- ✓ Geldstein, Rosa N. (2007). *Los roles de género en la crisis: Mujeres como principal sostén económico del hogar,* Cuadernos del CENEP n° 50.
- ✓ Instituto Nacional de Desarrollo Social (2006). *Diagnostico sobre las causas, efectos y expresiones de la violencia hacia la mujer.* Recuperado de www.buenastareas.org.
- ✓ Kisnerman, N. (1977). "Los Talleres, ambientes de Formación Profesional". En: El taller, Integración de Teoría y Práctica. Disponible en <http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/>.
- ✓ IV Conferencia Mundial de la Mujer en Pekín (1995). Recuperado de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_7887.pdf
- ✓ Naciones Unidas (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.* Nueva York.
- ✓ Municipalidad de los Amates (2016). *Organigrama Municipal* <http://www.sep.gob.gt/Nosotros/organigrama/oficinamunicipal-de-la-Mujer.html>
- ✓ Secretaria de la Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (2008). *Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer. Guatemala.*

- ✓ Secretaria General de Planificación (2008). *Plan de Desarrollo Municipal de los Amates Izabal*. Recuperado de www.segeplan.gob.gt/.../index.php?...plan-de-desarrollo

IX. ANEXOS.

ANEXO 1.

Fotografías de las actividades realizadas en la Dirección Municipal de la Mujer y en el campo en donde se ejecutó el proyecto.



ANEXO 2.

Mapeo de instituciones involucradas en la temática de violencia contra la mujer.



Directorio de Instituciones involucradas a la temática de violencia contra las Mujeres.



Institución.	Dirección de la Institución.	Misión.	Visión.	Nombre del representante de la institución.	Teléfono de la institución.	Correo electrónico de la institución.
Oficina Municipal de Protección Niñez y Adolescencia.	Barrio los Almendros, frente a la escuelita de Párvulos, Los Amates, Izabal.	Una instancia multidisciplinaria e institucional que incide garantizar la protección integral de la niñez a nivel municipal, mediante un adecuado proceso de articulación mediante el desarrollo de programas de prevención, atención y apoyo psicosocial.	Una OMPNA, institucionalizada en la estructura municipal incidiendo, impulsando y asesorando las políticas públicas municipales garantizando el goce de los derechos de la niñez y adolescencia	Dinora Elizabeth Soto Díaz.	30315940	dinora.soto64@hotmail.com
Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).	Barrió los Almendros, Casa Integral de la Mujer, Los Amates, Izabal.	El nuevo Mides es la entidad rectora que promueve y articula políticas y acciones para el desarrollo social sostenible de la población excluida de sus oportunidades básicas, con el fin de contribuir a mejorar sus condiciones de vida y reducir la pobreza.	Ser el Ministerio eficiente, transparente y confiable, que acompaña a la población vulnerable de Guatemala, a fin de mejorar dignamente sus condiciones de vida e integrarle a la actividad productiva del país.	Mario Arturo Sánchez Reyna	79473121	mariosanchezr@gmail.com
Centro de Salud	Kilometro 200, Los Amates, Izabal.	Garantizar el ejercicio del derecho a la salud de las y los habitantes del país, ejerciendo la rectoría del sector salud a través de la conducción, coordinación, y regulación de la prestación de servicios de salud, y control del financiamiento y administración de los recursos, orientados al trato humano para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, recuperación y rehabilitación de las personas, con calidad y en condiciones de equidad.	Personas viviendo y construyendo comunidades saludables.	Jorge Mario Gonzales Robles.	79473060	caplosamates@yahoo.com

Institución.	Dirección de la Institución.	Misión.	Visión.	Nombre del Representante de la Institución.	Teléfono de la Institución.	Correo electrónico,
Juzgado de Paz	Barrio del Centro de Los Amates, Izabal.	<p>Administrar justicia garantizando su acceso a la población, en procura de la paz y armonía social.</p> <p>El Organismo Judicial busca que los valores de justicia, verdad y equidad, sean la base fundamental del Estado de Derecho en Guatemala, para el logro del bien común.</p> <p>Aprobado por la Corte Suprema de Justicia en Acta No. 7-2010 de fecha 17-2-2010.</p>	<p>El Organismo Judicial tiene aprobación, credibilidad y legitimidad social a partir de liderar acciones de acceso y fortalecimiento al Sistema de Justicia.</p> <p>La Corte Suprema de Justicia ejerce su liderazgo y dirección con acierto, oportunidad y consistencia en el marco de una gestión y estructura institucional eficiente y efectiva.</p> <p>Su personal cumple sus funciones con identidad institucional, disciplina, ética, capacidad y vocación de servicio dentro de un sistema de carrera y cultura que reconoce el buen desempeño.</p> <p>El crecimiento se desarrolla bajo una perspectiva estratégica con énfasis en las necesidades de justicia de la población.</p>	Jonathan José Manuel Hernández Hichos.	79473047	Jonathan7hdez@hotmail.com
Universidad Rural.	Barrio del Instituto José Milla, Los Amates, Izabal.	<p>“Somos la universidad que trabaja para proporcionar educación superior a la mayoría de la población guatemalteca en general; y la más frágil en especial.”.</p>	<p>“Trabajamos por ser la universidad que facilita el acceso de la educación superior a la mayoría de guatemaltecos, con los ejes estratégicos de ruralidad, desarrollo sostenible y excelencia académica, bajo los principios de intermediación social y eficiencia administrativa.”.</p>	Julio David Cross Cardona.	49714547	Losamates021@urural.edu.gt

Institución.	Dirección de la Institución.	Misión.	Visión.	Nombre del representante de la Institución.	Teléfono de la institución.	Correo electrónico.
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).	Indeca, Barrio el polvorín, Los Amates, Izabal.	Somos una Institución del Estado, que fomenta el desarrollo rural integral a través de la transformación y modernización del sector agropecuario, forestal e hidrobiológico, desarrollando capacidades productivas, organizativas y comerciales para lograr la seguridad y soberanía alimentaria y competitividad con normas y regulaciones claras para el manejo de productos en el mercado nacional e internacional, garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales.	Ser una institución pública eficiente, eficaz y transparente que promueve el desarrollo sustentable y sostenible del sector, para que los productores agropecuarios, forestales e hidrobiológicos, obtengan un desarrollo rural integral a través del uso equitativo de los medios de producción y uso sostenible de los recursos naturales renovables, mejorando su calidad de vida, seguridad y soberanía alimentaria, y competitividad.	Mario NAhaman Sandoval.	46470024	
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. (IGSS)	Kilómetro 201, Ruta al Atlántico, Los Amates, Izabal.	Proteger a nuestra población asegurada, contra la pérdida o deterioro de la salud y del sustento económico, debido a las contingencias establecidas en la ley; administrando los recursos en forma adecuada y transparente.	Ser la institución moderna de Seguro Social, caracterizada por su permanente crecimiento y desarrollo, que cubre a la población que por mandato legal le corresponde, así como por su solidez financiera, excelente calidad de sus prestaciones con eficiencia y transparencia de su gestión.	Willy Vidal Hernández (solo Mujeres con afiliación.)	79473992	Willy.hernandez@igssgt.org

Institución.	Dirección de la Institución.	Misión.	Visión.	Nombre del represent ante de la institución	Teléfono de la institución	Correo electrónico.
MINISTERIO PÚBLICO. OFICINA DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA.	Barrios Los Castros, Atrás de la Municipalidad, Morales, Izabal	Promovemos la persecución penal. Dirigimos acción pública, garantizamos los derechos de las víctimas y velamos por el estricto cumplimiento de las leyes del país.	Ser una institución eficiente, eficaz y transparente, que con apego al principio de legalidad, contribuya a la consolidación del Estado de Derecho.	Psicóloga Miriam Vela.	79478613	whernandez@mpgob.gt
Universidad Da Vinci	Colonia Santa Marta, Barrio el pozón, Los Amates, Izabal.	Crear oportunidades de crecimiento para todos los guatemaltecos, a través de educación universitaria integral y de calidad, investigación e involucramiento en el desarrollo nacional.”	“Ser La UNIVERSIDAD de mayor impacto en el desarrollo de la sociedad guatemalteca”	Gladis Mariel Ochoa Ruiz de Gonzales.	79473813	Infolosamates@udv.gt.com
Bomberos Voluntarios	Ruta al Atlántico kilómetro 200.6 Los Amates, Izabal.	Prestar su servicio a la población guatemalteca en forma ininterrumpida, las 24 horas del día, los 365 días del año, bajo la trilogía de su lema: Disciplina, Honor y Abnegación; amparados en su Ley Orgánica; socorriendo a quien lo necesite, con el objetivo de salvaguardar la vida y proteger los bienes. A través de la prevención y atención de emergencias, sean naturales o provocadas y con ello minimizar el impacto social y económico generado por estas calamidades.	El Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala es líder en las actividades de prevención, atención de emergencias y desastres en la República de Guatemala, fundamentado en el profesionalismo ético de mujeres y hombres que lo conforman como un equipo profesional capaz de asistir cualquier contingencia e integrado con la comunidad en la construcción de una convivencia segura y que contribuya en el mejoramiento de la calidad de vida.	Gerson Godoy Torres.	58575517	Bomberosvoluntarios114cia@gmail.com

ANEXO 3.

Planificación de talleres de capacitación que se ejecutaron con mujeres líderes de la micro-región 4 en la aldea Guacamayo, del municipio de Los Amates, departamento de Izabal.

TALLER I.

Objetivo general: conocer las consecuencias físicas, psicológicas, sexuales y verbales que se generan por haber sufrido algún tipo de violencia.

Objetivo específico: contribuir con las mujeres líderes como superar algún tipo de violencia que afecta en la salud integral.

Hora.	Tema.	Metodología.	Recursos.
1:00 PM	<ul style="list-style-type: none">– Bienvenida.– Presentación de coordinadora e invitada de institución.– Presentación de participantes.– Oración por algún participante.– Objetivos.	Presentación individual sobre su experiencia y profesión.	<ul style="list-style-type: none">– Hojas de asistencia.– Cuaderno de campo.– Lapiceros.– Bocina.– Micrófono.
2:00 PM	<ul style="list-style-type: none">– Conceptos generales y básicos.	Explicación de conceptos básicos sobre los tipos de violencia.	<ul style="list-style-type: none">– Computadora.– Bocina.– Micrófono.– Frases de no violencia contra las mujeres.
3:00 PM	<ul style="list-style-type: none">– Refacción.		<ul style="list-style-type: none">– Refrescos.– Alimentación.
3:30 PM	<ul style="list-style-type: none">– Retro alimentación sobre conceptos básicos.	Charla magistral.	<ul style="list-style-type: none">– Recurso humano.
4:00 PM	<ul style="list-style-type: none">– Dinámica de	Distracción de	<ul style="list-style-type: none">– Vejigas.

estimulamiento.

participantes para
estimular.

– Papelitos con
preguntas.

Hora.	Tema.	Metodología.	Recursos.
4:10 PM	– Trabajo en grupo para analizar los conceptos impartidos.	Presentación de trabajos por grupo.	– Pliegos de papel bond. – Marcadores. – Premio.
5:00 PM	– Sorteo por asistencia de participantes. – Palabras de agradecimiento.	Motivación a participantes.	– Numeración.
5:10 PM	– Despedida.	Presentación de cortesía e invitación al siguiente taller.	– Humano.

TALLER DE CAPACITACION SOBRE LOS TIPOS DE VIOLENCIA.

TALLER II.

Objetivo General: Ampliar el conocimiento en mujeres líderes para que sean agentes de cambio en la comunidad.

Objetivo específico. Identificar las causas que generan la violencia en niñas y adolescentes.

Hora.	Tema.	Metodología.	Recursos.
1:00 PM	<ul style="list-style-type: none">– Bienvenida.– Presentación de coordinadora e invitada de institución.– Oración por algún participante.– Objetivos del taller.	Presentación individual sobre su experiencia y profesión.	<ul style="list-style-type: none">– Hojas de asistencia.– Cuaderno de campo.– Lapiceros.– Bocina.– Micrófono.
2:00 PM	<ul style="list-style-type: none">– Conceptos generales sobre violencia en niñas y adolescentes.	Explicación de conceptos básicos sobre los tipos de violencia en niñas y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none">– Computadora.– Bocina.– Micrófono.
3:00 PM	<ul style="list-style-type: none">– Refacción.		<ul style="list-style-type: none">– Refrescos.– Alimentación.
3:30 PM	<ul style="list-style-type: none">– Retro alimentación sobre el tema de violencia en niñas y adolescentes.	Charla magistral.	<ul style="list-style-type: none">– Recurso humano.
4:00 PM	<ul style="list-style-type: none">– Dinámica alusiva al tema.	Dinámica educativa para participantes.	<ul style="list-style-type: none">– pelota.– Preguntas escritas en papel bond.

Hora.	Tema.	Metodología.	Recursos.
4:10 PM	– Dramatización en grupo sobre violencia.	Presentación de trabajos por grupo.	– Recurso humano. – Mesas. – Sillas. – Premio. – Numeración.
5:00 PM	– Sorteo por asistencia de participantes.	Motivación a participantes.	
5:10 PM	– Palabras de agradecimiento. – Despedida.	Presentación de cortesía e invitación al siguiente taller.	– Humano.

F: _____
Claudia Herrera.
DMM.

TALLER DE CAPACITACION SOBRE LOS TIPOS DE VIOLENCIA.

TALLER III.

Objetivo General: capacitar y concientizar a mujeres líderes en temas de violencia en el área jurídica.

Hora.	Tema.	Metodología.	Recursos.
1:00 PM	<ul style="list-style-type: none">- Bienvenida.- Presentación de coordinadora e invitada de institución.- Oración por algún participante.- Objetivos del taller.	Presentación individual sobre su experiencia y profesión.	<ul style="list-style-type: none">- Hojas de asistencia.- Cuaderno de campo.- Lapiceros.- Bocina.- Micrófono.
2:00 PM	<ul style="list-style-type: none">- Conceptos básicos en temas de violencia en el área jurídica.	Charla magistral	<ul style="list-style-type: none">- Bocina.- Micrófono.
3:00 PM	<ul style="list-style-type: none">- Refacción.		<ul style="list-style-type: none">- Refrescos.- Alimentación.
3:30 PM	<ul style="list-style-type: none">- Dinámica alusiva al tema.	Dinámica educativa.	<ul style="list-style-type: none">- Preguntas escritas.
3:50 PM	<ul style="list-style-type: none">- Retroalimentación sobre conceptos implementados en el taller.	Retroalimentación de conceptos generales.	<ul style="list-style-type: none">- Recurso humano.
4:30 PM	<ul style="list-style-type: none">- Sorteo por asistencia de participantes.	Motivación a participantes.	<ul style="list-style-type: none">- Premio enumerado
5:00 PM	<ul style="list-style-type: none">- Palabras de agradecimiento y despedida.	Presentación de cortesía e invitación al siguiente taller	<ul style="list-style-type: none">- Humano.

F: _____

Claudia Herrera.

DMM.

TALLER DE CAPACITACION SOBRE LOS DERECHOS FEMENIN.OS (PDH).

TALLER IV.

Objetivo general: Contribuir con mujeres líderes el conocimiento de los derechos que las protegen.

Hora.	Tema.	Metodología.	Recursos.
1:00 PM	<ul style="list-style-type: none">– Bienvenida.– Presentación de coordinadora e invitada de institución.– Oración por algún participante.– Objetivos del taller.	Presentación individual sobre su experiencia y profesión.	<ul style="list-style-type: none">– Hojas de asistencia.– Cuaderno de campo.– Lapiceros.– Bocina.– Micrófono.
2:00 PM	<ul style="list-style-type: none">– Conceptos básicos en temas sobre los derechos.	Charla magistral	<ul style="list-style-type: none">– Bocina.– Micrófono.
3:00 PM	<ul style="list-style-type: none">– Refacción.		<ul style="list-style-type: none">– Refrescos.– Alimentación.
3:30 PM	<ul style="list-style-type: none">– Dinámica alusiva al tema.	Dinámica educativa.	<ul style="list-style-type: none">– Preguntas escritas.
3:50 PM	<ul style="list-style-type: none">– Retroalimentación sobre conceptos implementados en el taller.	Retroalimentación de conceptos generales.	<ul style="list-style-type: none">– Recurso humano.
4:30 PM	<ul style="list-style-type: none">– Sorteo por asistencia de participantes.	Motivación a participantes.	<ul style="list-style-type: none">– Premio enumerado
5:00 PM	<ul style="list-style-type: none">– Palabras de agradecimiento y despedida.	Presentación de cortesía e invitación al siguiente taller	<ul style="list-style-type: none">– Humano.

F: _____

Claudia Herrera.

DMM

TALLER DE CAPACITACION DE PRACTICA QUE ELEVE EL AUTOESTIMA DE LA MUJER.

Objetivo general: conocer con líderesas los métodos necesarios para levantar el autoestima.

Hora.	Tema.	Metodología.	Recursos.
1:00 PM	<ul style="list-style-type: none"> – Bienvenida. – Presentación de coordinadora e invitadas de instituciones. – Oración por algún participante. – Objetivo del taller. 	Presentación individual sobre su experiencia y profesión.	<ul style="list-style-type: none"> – Hojas de asistencia. – Cuaderno de campo. – Lapiceros. – Bocina. – Micrófono.
2:00 PM	<ul style="list-style-type: none"> – Cambio de imagen. 	Cambio de imagen en mujeres para levantar el autoestima.	<ul style="list-style-type: none"> – humano.
3:00 PM	<ul style="list-style-type: none"> – Refacción. 		<ul style="list-style-type: none"> – Refrescos. – Alimentación.
4:30 PM	<ul style="list-style-type: none"> – Sorteo por asistencia de participantes. 	Motivación a participantes.	<ul style="list-style-type: none"> – Premio enumerado
5:00 PM	<ul style="list-style-type: none"> – Palabras de agradecimiento y despedida. 	Presentación de cortesía	<ul style="list-style-type: none"> – Humano.
5:10	<ul style="list-style-type: none"> – Entrega de diplomas. 	Cortesía de diplomas a mujeres líderes que culminaron sus talleres de capacitaciones.	<ul style="list-style-type: none"> – Diplomas.

F: _____

Claudia Herrera.

DMM

ANEXO 4.

Protocolo de denuncias actividad realizada con las mujeres líderes.

“PROTOCOLO DE DENUNCIAS”

**DESCRIPCIÓN DE RUTAS DE DENUNCIAS ANTE CUALQUIER TIPO
DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.**

Josselyne Larithza Regalado Córdón.

ÍNDICE GENERAL.

NO.	CONTENIDO.	PÁGINA.
	Índice general.	<i>I</i>
	Índice de acrónimos y siglas.	<i>li</i>
	Introducción.	1.
1.	Ruta de denuncia de la Policía Nacional Civil.	2.
2.	Ruta de denuncia del Juzgado de Paz.	3.
3.	Ruta de denuncia del Centro de Salud.	5.
4.	Ruta de denuncia del Ministerio Público.	7.
5.	Ruta de denuncia de la Procuraduría General de la Nación.	9.
6.	Ruta de denuncia de la Dirección Municipal de la Mujer.	11.
7.	Ruta de denuncia de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia.	12.

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS Y SIGLAS.

PNC.	Policía Nacional Civil.
MP.	Ministerio Público.
PGN.	Procuraduría General de la Nación.
DMM.	Dirección Municipal de la Mujer.
OMPNA.	Oficina Municipal de protección a la Niñez y Adolescencia.
COCODE.	Concejo Comunitario de Desarrollo.

INTRODUCCIÓN.

El siguiente protocolo de denuncias es un reglamento de pasos que tiene como objetivo **“conocer la ruta de denuncias a través de instituciones que están a favor de la mujer en casos de violencia;”** el cual alcanza el logro del resultado **“red de mujeres líderes con conocimientos sobre el protocolo de denuncias,”** del proyecto **“Mujeres líderes de la micro-Región conocen temas relacionados con los tipos de violencia en Los Amates, Izabal,”** sin embargo se describe que instituciones están en contra de la violencia femenina e involucradas en la red de derivación de atención a la víctima, también se evidencia cuales son los pasos para realizar una denuncia, los requisitos que se necesitan y el seguimiento que dan a la problemática percibida.



1. Ruta de Denuncia de Policía Nacional Civil (PNC).

1.1 Algunas funciones de la PNC son:

- **Mantener y establecer, en su caso el orden y la seguridad pública.**
- **Auxiliar y proteger a las personas y velar por la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa.**
- **Prevenir la comisión de hechos delictivos, e impedir que estos sean llevados a consecuencias ulteriores.**

1.2 **Dirección de institución.**

La subestación se encuentra ubicada en el Kilómetro 201, Ruta al Atlántico, Los Amates, Izabal.

1.3 **Los pasos para una denuncia son:**

- Avocarse a la subestación policial más cercana para dar a conocer el problema por el que están pasando.
- Se hace una entrevista, en el cual se va llenando un formulario.
- Ya obtenida la información es enviada al Juzgado de Paz de los Amates, Izabal, quien se encarga de darle seguimiento para solucionar el problema.

1.4 **Los requisitos que se necesitan para hacer una denuncia son:**

- Presentar con el Documento Personal de identificación (DPI).
- Sí no cuenta con su Documento Personal de Identificación, la denuncia siempre se recibe pero se brinda el nombre completo de la persona.

La subestación de la Policía Nacional Civil de Los Amates, Izabal (2017), menciona que el orden para denunciar son las siguientes:

- Policía Nacional Civil (PNC).
- Juzgado de Paz.



2. Ruta de denuncia del Juzgado de Paz.

2.1 Misión del Juzgado de Paz:

- Administrar justicia garantizando su acceso a la población, en procura de la paz y armonía social.
- El Organismo Judicial busca que los valores de justicia, verdad y equidad, sean la base fundamental del Estado de Derecho en Guatemala, para el logro del bien común.

Aprobado por la Corte Suprema de Justicia en Acta No. 7-2010 de fecha 17-2-2010.

2.2 Dirección de institución.

La ubicación del Juzgado de Paz se encuentra en Barrio del Centro de Los Amates, Izabal.

2.3 Representante de la Institución.

Jonathan José Manuel Hernández Hichos, cuenta con Número telefónico 79473047.

2.4 Los pasos para una denuncia son:

- Directamente a través de oficiales o secretaría.
- Se realiza una entrevista a través del juez, redactando un acta en donde queda evidenciado los hechos de la denuncia.
- El juez califica los hechos denunciados por existir el delito común sobre violencia en la mujer, dictando las medidas de seguridad según se da el caso.
- Después de la resolución el juez determina remitir a la víctima al centro de salud o al INACIF (Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala), para brindar asistencia médica.

2.5 Los Requisitos que se necesitan para hacer una denuncia son:

- Documento Personal de Identificación (DPI).
- Sí no cuenta con su Documento Personal de Identificación, la denuncia siempre se recibe pero se brinda el nombre completo de la persona, ya que la ley determina rápidamente atender la denuncia.
- Saber correctamente el nombre completo y lugar de ubicación del agresor.
- No se cuenta con un formulario, sin embargo se utiliza uno, el cual se envía mensualmente al Organismo Judicial.

Juez del Juzgado de Paz de los Amates, Izabal; Jonathan, H. (2017), Menciona que el orden para denunciar son las siguientes:

- Policía Nacional Civil. (PNC).
- Juzgado de Paz.
- Centro de Salud.
- Ministerio Público (MP).
- Procuraduría General de la Nación (PGN).
- Dirección Municipal de la Mujer.
- Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia (OMPNA).

2.6 El procedimiento que realiza el representante de la institución para darle seguimiento al caso es:

- Mandar una certificación del proceso al Ministerio Público para que dicha institución investigue la problemática.

3. Ruta de Denuncia del Centro de Salud.



3.1 Misión:

Garantizar el ejercicio del derecho a la salud de las y los habitantes del país, ejerciendo la rectoría del sector salud a través de la conducción, coordinación, y regulación de la prestación de servicios de salud, y control del financiamiento y administración de los recursos, orientados al trato humano para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, recuperación y rehabilitación de las personas, con calidad, pertinencia cultural y en condiciones de equidad.

3.2 Dirección de Institución, representante y número telefónico.

Kilometro 200, Los Amates, Izabal, el nombre del director se llama Jorge Mario Gonzales Robles y cuenta con número telefónico 79473060.

3.3 Pasos para atención a la víctima:

- Proporcionar un espacio seguro, confiable y privado.
- Explicar la atención que se le brindara.
- Llenado de expediente clínico.
- Evaluar estado mental y emocional de la víctima.
- Revisar antecedentes médicos, gineco/obstétricos, traumáticos, quirúrgicos.

3.4 Las instituciones en donde se puede generar una denuncia son:

- Policía Nacional Civil. (PNC).
- Juzgado de Paz.
- Centro de Salud.
- Ministerio Público (MP).
- Procuraduría General de la Nación (PGN).
- Dirección Municipal de la Mujer.
- Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia (OMPNA).

3.5 El procedimiento que realiza el representante de la institución para darle seguimiento al caso es:

- Captar a la víctima.
- Brindar espacio físico.
- Llenar el formulario de referencia, si lo amerita.
- Refiere el caso al hospital.



4. Ministerio Público

4.1 Misión:

Promovemos la persecución penal. Dirigimos acción pública, garantizamos los derechos de las víctimas y velamos por el estricto cumplimiento de las leyes del país.

4.2 Dirección de Institución, representante y número telefónico.

Barrio los Castros, atrás de la Municipalidad de Morales, Izabal, la encargada de la oficina de derivación a la víctima es Psicóloga Miriam Vela y cuentan con número telefónico 79478613.

4.3 Como atienden a la víctima:

La atención consiste en un enfoque de género llamada terapia de genero sensitiva.

4.4 Los pasos para una denuncia son:

- Realizar una entrevista con la víctima.
- Evaluar el tipo de violencia.
- Llenar un formulario
- Si es violencia física, psicológica y sexual se prioriza la salud a través de la red de derivación que coordina la Oficina de Atención a la Víctima.

4.5 Los requisitos que se necesitan para hacer una denuncia:

- Documento Personal de Identificación (DPI).
- Saber correctamente el nombre completo y lugar de ubicación del agresor.
- Luego de brindar información sobre el agresor se cita a la víctima para que ratifique la denuncia e identifique el agresor, para asignarle un auxiliar fiscal para que lleve el caso y se relate la denuncia directamente con él.

4.6 Las instituciones en donde se puede generar una denuncia son:

- Presidente del Concejo Comunitario de Desarrollo (COCODE)
- Policía Nacional Civil. (PNC).
- Juzgado de Paz.
- Centro de Salud.
- Ministerio Público (MP).
- Procuraduría General de la Nación (PGN).
- Dirección Municipal de la Mujer.
- Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia (OMPNA).

El Instituto de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF) fue creado exclusivamente para el Ministerio Público, al llegar un caso el INACIF hace una evaluación de víctimas y agresores y resguarda embalaje de la evidencia; es decir guarda todas las pruebas con cadena de custodia.

5. Ruta de Denuncia de la Procuraduría General de la Nación.



5.1 Los pasos para una denuncia son:

- Por llamada, brindando nombre o anonimia.
- Personal.
- Se llena un formulario con datos del niño, niña o adolescente, dicho formulario fue creado por personal que labora dentro de la institución.

5.2 Dirección de la Institución y número telefónico.

9na avenida entre la 17 y 18 calle, Puerto Barrios, Izabal, cuentan con número telefónico el cual es 79480554.

5.3 Los requisitos que se necesitan para hacer una denuncia son:

- Si es personal, solo presentar su documento personal de identificación (DPI).
- Partida de Nacimiento del niño, niña o adolescente.
- Saber correctamente el nombre del agresor de la víctima, el hecho que no se cuente con esta información no es limitante para recibir la denuncia.

5.4 Las instituciones en donde se puede generar una denuncia son:

- Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia.
- Policía Nacional Civil. (PNC).
- Juzgado de Paz.
- Procuraduría General de la Nación (PGN).
- Juzgado de la niñez.

5.5 El procedimiento que realiza el representante de la institución para darle seguimiento al caso es:

- Investigar el caso.
- Citar al progenitor del niño, niña o adolescente.
- Llegar a un acuerdo y si no pues se traslada al juzgado de niñez.

6. Ruta de Denuncia de Dirección Municipal de la Mujer



6.1 Los pasos para una denuncia son:

- Atender específicamente a mujeres sobre algún tipo de violencia.
- Se realiza una entrevista completando una ficha con datos personales.
- Después de la resolución de la ficha se refiere el caso al Juzgado de Paz, Policía Nacional Civil o al Ministerio Público, depende la problemática del caso.

6.2 Dirección de la institución, nombre del representante y número telefónico.

Barrio los Almendros, frente a la escuelita de Párvulos, Los Amates, Izabal, Claudia Herrera del Cid es la directora de la oficina y cuenta con número telefónico el cual es: 33098178.

6.3 Los requisitos que se necesitan para hacer una denuncia son:

- Presentar su documento personal de identificación (DPI).
- Se reciben denuncias anónimas.

6.4 Las instituciones en donde se puede generar una denuncia son:

- Policía Nacional Civil. (PNC).
- Juzgado de Paz.
- Centro de Salud.
- Ministerio Público (MP).

6.5 El procedimiento que realiza el representante de la institución para darle seguimiento al caso es:

- Acompañamiento, si es en el municipio.
- Seguimiento al caso con el Ministerio Público.

7. Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia (OMPNA).

7.1 Misión: Una instancia multidisciplinaria e institucional que incide garantizar la protección integral de la niñez a nivel municipal, mediante un adecuado proceso de articulación mediante el desarrollo de programas de prevención, atención y apoyo psicosocial.

7.2 Dirección de Institución, Nombre del Representante y número telefónico.

Barrio los Almendros, frente a la escuelita de Párvulos, Los Amates, Izabal,
Helen Aguirre 51667521.

7.3 Los pasos para una denuncia son:

- Llenar una ficha con datos personales.
- Referir el caso al juzgado, procuraduría nacional de la nación o al ministerio público.

7.4 Los requisitos que se necesitan para hacer una denuncia son:

- A través de una llamada anónima o personal.
- Documento personal de identificación. (DPI).
- Numero del celular del denunciante.
- Dirección de la víctima.

7.5 Las instituciones en donde se puede generar una denuncia son:

- Juzgado de Paz.
- Ministerio Público (MP).
- Procuraduría General de la Nación (PGN).
- Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia (OMPNA).

7.6 El procedimiento que realiza el representante de la institución para darle seguimiento al caso es:

- Acompañamiento, si es en el municipio.
- Seguimiento al caso con la Procuraduría General de la Nación.